

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 220 • Lunes, 11 de diciembre de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail bopcordoba@dipucordoba.es**

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

<b>Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Secretaría General. Badajoz.</b> — .....	8.210
— <b>Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.</b> — .....	8.210
<b>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Sección Procedimientos Especiales. Córdoba.</b> — .....	8.210
— <b>Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.</b> — .....	8.212
— <b>Administración Número 3. Lucena (Córdoba).</b> — .....	8.217
— <b>Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.</b> — .....	8.220
— <b>Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.</b> — .....	8.221
— <b>Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — .....	8.222
— <b>Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — .....	8.223

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

<b>Área de Igualdad y Bienestar Social. Servicio de Administración. Delegación de Igualdad.</b> — .....	8.223
---	-------

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

<b>Córdoba. Delegación de Economía y Hacienda. Gerencia Territorial del Catastro.</b> — .....	8.224
---	-------

### AYUNTAMIENTOS

Belmez, Alcaracejos, Córdoba, Dos Torres, Lucena, Priego de Córdoba, Hinojosa del Duque, Valsequillo, Puente Genil e Iznájar .....	8.225
--	-------

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<b>Juzgados.</b> — Posadas, Córdoba, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Lucena y Ceuta .....	8.227
---	-------

### ANUNCIOS DE SUBASTA

<b>Ayuntamientos.</b> — Cardeña (corrección de errores) y Córdoba ..	8.230
<b>Juzgados.</b> — Córdoba .....	8.232

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA  
Secretaría General**

**BADAJOS**

Núm. 11.148

**Nota-Anuncio**

### **RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE CANON DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL AÑO 2006 EN LA ZONA OCCIDENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.**

Con fecha 3-11-06 el Sr. Presidente de este Organismo ha dictado la siguiente Resolución:

« El proyecto de propuestas de Canon de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua de los sistemas de la Zona Occidental de la cuenca para el año 2006, ha sido redactado por el Servicio de Explotación de la Dirección Técnica de acuerdo con lo previsto en los artículos 296 a 309 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D.P.H.).

Se ha cumplido el trámite de Información Pública con publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de: Badajoz de fecha 21-09-06 (corrección de errores 26-09-06), Cáceres de fecha 25-09-06 (corrección de errores 3-10-06), Ciudad Real de fecha 22-09-06, Toledo de fecha 22-09-06 y Córdoba de fecha 28-09-06, dando un plazo de quince días hábiles para alegaciones.

Durante el citado período no se han presentado alegaciones por los usuarios.

Visto el Art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y cumplimentados los trámites preceptuados por los artículos 296 a 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para el procedimiento de aprobación de Canon de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua, esta Presidencia en uso de las atribuciones conferidas, acuerda:

Declarar aprobado el Canon de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua en la Zona Occidental de la cuenca para el año 2006, en los mismos términos de la información pública, citada en los antecedentes.

Las liquidaciones correspondientes a los usuarios, de acuerdo con el contenido de las tarifas aprobadas, se practicarán y pondrán al cobro de conformidad con lo previsto por el artículo 303 y 310 respectivamente del R.D.P.H. citado.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas, Art. 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley anterior, en materia de revisión en vía administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, dirigiendo el escrito de interposición a este mismo Organismo, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

En el mismo plazo y ante este mismo Organismo, de conformidad con los Artículos 222 y 223 de la citada Ley Tributaria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en cuyo caso, no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta la resolución expresa o presunta, del mismo «. Lo que se comunica para general conocimiento.

Badajoz, 7 de noviembre de 2006.— El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS**

**SEVILLA**

Núm. 11.184

**Convocatoria información pública**

Ref. Exp. TC-1293/05

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

### NOTA

Peticionaria: M<sup>a</sup> del Carmen Beltrami Eguilaz.  
Fecha registro: 12/04/2005 (Diario: 09/05/2005).  
Objeto de la petición: Riego Goteo Olivar 26,60 Has.  
Captación: Aguas subterráneas.  
Caudal solicitado: 3,99 l/seg.  
Volumen máximo: 39.900 m<sup>3</sup>.  
Termino municipal: Castro del Río (Córdoba).  
Finca: Matallana.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/ nº. (Plaza de España).

Sevilla, 25 de octubre de 2006.— El Órgano Instructor, Antonio Escalona Jurado.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Sección Procedimientos Especiales  
CÓRDOBA**

Núm. 11.546

Don Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente de derivación de responsabilidad «Mortis Causa» hacia D<sup>a</sup>. Rosario Pérez Poyato con DNI nº 30.070.150-L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

«En el expediente incoado al efecto en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, resultan constatados los siguientes

### HECHOS

1.- Que D. FRANCISCO LUQUE CARMONA con D.N.I. núm. 30.054.938-X resulta deudora a la Seguridad Social, según resolución del INSS de fecha 19/04/2001, por un importe de 718,60 euros, en concepto de prestaciones de jubilación indebidamente percibidas, imputables al período de 01/04/1996 a 31/03/2000.

2.- Que según consta en el correspondiente certificado de defunción, expedido por el Registro Civil de Córdoba, D. FRANCISCO LUQUE CARMONA falleció el día 09/04/2005.

3.- Que a la vista de la información recabada de la Entidad Financiera, nos indican que la pensión devengada y no percibida correspondiente a la mensualidad de abril/2005 (389,49 euros), fue ingresada en la cuenta que mantenían el causante y su esposa D<sup>a</sup>. Rosario Pérez Poyato en CAJASUR

4.- Que por parte de esta Dirección Provincial se le dio traslado de la apertura del expediente de razón mediante oficio de fecha 20/04/2006, informándole de la posibilidad de manifestar cuanto a su derecho conviniera, sin que hasta el día de la fecha exista constancia de que haya formulado alegación alguna.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/94 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- Disposiciones contenidas en el libro III, título III del Código Civil, concretamente los artículos 661, 1003, 1010, 1082 y 1084, de los que se infiere que los sucesores «mortis causa» de los

obligados al pago de las deudas a la Seguridad Social responderán del pago de éstas con el importe de la herencia y con su propio patrimonio, salvo que acepten la herencia a beneficio de inventario, en cuyo caso se estará a lo que resulte de la legislación civil.

- Artículos 12 y 15 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

- Artículos 10 y 13 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), por el que se aprobó el antiguo Reglamento de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.

- Disposición transitoria primera del citado Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio.

A la vista de tales hechos y fundamentos de derecho, la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General en Córdoba

#### ACUERDA

Continuar el procedimiento recaudatorio contra D<sup>a</sup>. ROSARIO PÉREZ POYATO, con D.N.I. núm. 30.070.150-L, que pasa a ser responsable solidario del pago de la deuda que el causante tenía con la Seguridad Social por importe de 389,49 euros, imputables al período y concepto indicados con anterioridad.

Junto a la presente, se le remite el correspondiente recibo de ingreso, cuyo pago deberá hacerse efectivo en cualquier Entidad Financiera, en los plazos que indica el art. 64 del R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la presente reclamación se aplicarán los recargos que establece el art. 10 del citado R.D. 1.415/2004, de 11 de junio.

El procedimiento, no se suspenderá a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en los artículos 27 al 30 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/2004).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución, de acuerdo con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y el art. 115.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), que la modifica, en relación con el 48.2 de la misma.

Asimismo, transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 ya citada. Tras la interposición de dicho recurso solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del de alzada, o en que éste deba entenderse desestimado presuntamente (artículos 116.2 y 117.3 de la Ley 30/1992 en relación con el 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).

Córdoba, a 9 de noviembre de 2006.— El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**

**Sección Procedimientos Especiales**  
**CÓRDOBA**

Núm. 11.562

Don Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente de derivación de responsabilidad «Mortis Causa» hacia D. JOSÉ MUDARRA MURCIA con DNI nº 30.511.675-J.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

«En el expediente incoado al efecto en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, resultan constatados los siguientes

#### HECHOS

1.- Que D./D<sup>a</sup>. CUSTODIO MUDARRA MURCIA con D.N.I. núm. 30.478.422-H resulta deudor a la Seguridad Social, por un importe de 895,90 euros, en concepto de prestaciones indebidamente percibidas, según Resolución del I.N.S.S. de fecha 02-06-2003, imputables al período de 01-01-2002 a 30-06-2003.

2.- Que según consta en el correspondiente certificado de defunción, expedido por el Registro Civil de Córdoba, D./D<sup>a</sup>. CUSTODIO MUDARRA MURCIA falleció el día 17-02-2004.

3.- Que a la vista del escrito, solicitado a la Entidad Financiera por donde se le abonaba la pensión, nos informan que aparece como titular indistinto D. JOSÉ MUDARRA MURCIA y que el saldo de la cuenta a la fecha del fallecimiento 17-02-04, era de 9,22 euros, siendo ingresada con posterioridad la mensualidad correspondiente a la pensión de febrero/2004 (mes de fallecimiento). Asimismo, la Entidad Financiera nos comunica que después del fallecimiento de D. CUSTODIO MUDARRA MURCIA ha habido dos disposiciones del saldo de su cuenta, efectuadas por D. JOSÉ MUDARRA MURCIA, por lo que ha dispuesto de la paga devengada y no percibida.

4.- Que por parte de esta Dirección Provincial se le dio traslado de la apertura del expediente de razón mediante oficio de fecha 25-08-05, informándole de la posibilidad de manifestar cuanto a su derecho conviniera. En fecha 26-09-05 tuvo entrada en esta D.P. escrito presentado por D. José Mudarra Murcia, en el que alegaba haber utilizado el saldo de la cuenta para gastos de sepelio, por lo que se le requirió en oficio de fecha 17-10-05 para que como interesado aportara la documentación que justificara lo alegado, sin que a la fecha haya habido contestación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/94 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- Disposiciones contenidas en el libro III, título III del Código Civil, concretamente los artículos 661, 1003, 1010, 1082 y 1084, de los que se infiere que los sucesores «mortis causa» de los obligados al pago de las deudas a la Seguridad Social responderán del pago de éstas con el importe de la herencia y con su propio patrimonio, salvo que acepten la herencia a beneficio de inventario, en cuyo caso se estará a lo que resulte de la legislación civil.

- Artículos 12 y 15 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

- Artículos 10 y 13 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), por el que se aprobó el antiguo Reglamento de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.

- Disposición transitoria primera del citado Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio.

A la vista de tales hechos y fundamentos de derecho, la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General en Córdoba

#### ACUERDA

Continuar el procedimiento recaudatorio contra D./D<sup>a</sup>. JOSE MUDARRA MURCIA, con D.N.I. núm. 30.511.675-J, que pasa a ser responsable solidario del pago de la deuda que el causante tenía con la Seguridad Social por importe de 895,90 euros, imputables al período y concepto indicados con anterioridad.

Junto a la presente, se le remite el correspondiente recibo de ingreso, cuyo pago deberá hacerse efectivo en cualquier Entidad Financiera, en los plazos que indica el art. 64 del R.D. 1415/2004,

de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la presente reclamación se aplicarán los recargos que establece el art. 10 del citado R.D. 1.415/2004, de 11 de junio.

El procedimiento, no se suspenderá a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en los artículos 27 al 30 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/2004).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución, de acuerdo con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y el art. 115.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), que la modifica, en relación con el 48.2 de la misma.

Asimismo, transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 ya citada. Tras la interposición de dicho recurso solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del de alzada, o en que éste deba entenderse desestimado presuntamente (artículos 116.2 y 117.3 de la Ley 30/1992 en relación con el 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo)».

Córdoba, a 9 de noviembre de 2006.— El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**

**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**CÓRDOBA**

Núm. 12.013

**Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA DIRECCION REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL	CP. PUBLIACION EN B.O.P. / B.O.C.A.	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	14100826039	RAFAEL MESA HIDALGO, S.L	CL BLAS OTERO 6	14550 MONTILLA	03	14	2006	015695265	0105	1205	27,58
0111	10	14101964979	CONSTRUCCIONES GEMCU,S.L	CL MALAGA 16	14800 PRIEGO DE CO	04	14	2004	005067949	0904	0904	3.606,08
0111	10	14102146956	GOMEZ GARCIA MANUEL	AV MADRID 20	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	015711534	0306	0306	1.682,86
0111	10	14104826176	CAMACHO FLORES MANUEL	AV LIBERTADOR SIMON	14013 CORDOBA	02	14	2006	015753162	0306	0306	69,88
0111	10	14104826176	CAMACHO FLORES MANUEL	AV LIBERTADOR SIMON	14013 CORDOBA	02	14	2006	017748332	0406	0406	67,62
0111	10	14105202052	INGENIERIA ELECTRICA Y M	CT PALMA DEL RIO, KM	14005 CORDOBA	02	14	2006	017754089	0406	0406	129,92
0111	10	14105470925	SERVICIOS INDUSTRIALES S	CL STA M* DE TRASSIE	14011 CORDOBA	03	14	2006	015770845	0105	1205	1.232,34
0111	10	14105470925	SERVICIOS INDUSTRIALES S	CL STA M* DE TRASSIE	14011 CORDOBA	03	14	2006	015770946	0106	0106	114,91
0111	10	14105470925	SERVICIOS INDUSTRIALES S	CL STA M* DE TRASSIE	14011 CORDOBA	03	14	2006	015771047	0306	0306	3.758,40
0111	10	14105470925	SERVICIOS INDUSTRIALES S	CL STA M* DE TRASSIE	14011 CORDOBA	03	14	2006	015771148	0306	0306	109,52
0111	10	14105590052	HURTADO PEREZ MIGUEL	CT PINILLO,S/N	14550 MONTILLA	03	14	2006	015774885	0405	0705	27,62
0111	10	14105654922	BLANCO MARTINEZ MARIA HU	CL PAPA JUAN XXIII 2	14005 CORDOBA	03	14	2006	015776505	0306	0306	319,18
0111	10	14105758487	MAUTEJIDOS,S.L.	CL SAN FERNANDO 17	14550 MONTILLA	03	14	2006	015778525	0306	0306	2.884,91
0111	10	14105821842	MARISCAL JIMENEZ ANTONIO	CL SEVERO OCHOA 19	14300 VILLAVICIOSA	03	14	2006	015780545	0105	1205	92,17
0111	10	14106030491	ORTIZ ARCOS BARTOLOME	CL CUESTA ADUANA 1	14420 VILLAFRANCA	03	14	2006	015785801	0306	0306	250,99
0111	10	14106211155	BESTCOTTON,S.L.	CL JOSE ARIZA LARA 2	14910 BENAMEJIA	03	14	2006	015791558	0306	0306	326,33
0111	10	14106227424	PORRAS GOMEZ FRANCISCO J	CL EL AVELLANO 2	14006 CORDOBA	02	14	2006	017776321	0406	0406	235,94
0111	10	14106411118	ACEVASA CONSTRUCCIONES S	AV TENOR PEDRO LA VI	14011 CORDOBA	03	14	2006	015798632	0106	0206	1.335,80
0111	10	14106411118	ACEVASA CONSTRUCCIONES S	AV TENOR PEDRO LA VI	14011 CORDOBA	03	14	2006	015798733	0306	0306	20.039,36
0111	10	14106411118	ACEVASA CONSTRUCCIONES S	AV TENOR PEDRO LA VI	14011 CORDOBA	03	14	2006	015798834	0306	0406	999,76
0111	10	14106411118	ACEVASA CONSTRUCCIONES S	AV TENOR PEDRO LA VI	14011 CORDOBA	03	14	2006	015798935	0406	0406	520,03
0111	10	14106422535	CASTILLA FUENTE MARIA DO	RD DE LA ESTACION 70	14630 PEDRO ABAD	03	14	2006	015799339	0105	1205	675,48
0111	10	14106422535	CASTILLA FUENTE MARIA DO	RD DE LA ESTACION 70	14630 PEDRO ABAD	03	14	2006	015799440	0106	0206	282,42
0111	10	14106422535	CASTILLA FUENTE MARIA DO	RD DE LA ESTACION 70	14630 PEDRO ABAD	03	14	2006	015799541	0306	0306	2.503,79
0111	10	14107030096	REFORMAS Y CONTRATAS ARA	CL EJIDO 12	14530 MONTMAYOR	03	14	2006	015821163	0306	0306	4.511,06
0111	10	14107435274	AMOR MENDEZ FELIX	CL NUEVA 4	14200 PE ARROYA PU	02	14	2006	018983060	0506	0506	76,36
0111	10	14107600881	REFORMAS Y CONTRATAS ARA	CL EJIDO 12	14530 MONTMAYOR	03	14	2006	015851273	0306	0306	93,91
0111	10	14107634732	LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO A	AV SANTA ANA 60	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	015852788	0105	0405	120,25
0111	10	14107653021	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL SANTA LUCIA 34	14400 POZOBLANCO	03	14	2006	015853600	0306	0306	2.728,91
0111	10	14107872582	CONSTRUCCIONES ANCARRAZ	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550 MONTILLA	03	14	2006	015864613	0405	1205	169,56
0111	10	14107872582	CONSTRUCCIONES ANCARRAZ	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550 MONTILLA	03	14	2006	015864714	0106	0306	127,19
0111	10	14107872582	CONSTRUCCIONES ANCARRAZ	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550 MONTILLA	03	14	2006	015864815	0306	0306	396,90

0111	10	14107893501	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	AV DE ANDALUCIA 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015866027	0306	0306	808,92
0111	10	14108033240	CORREIA DA SILVA ELMA	PZ SAN RAFAEL 5	14004	CORDOBA	03	14	2006	015873909	0306	0306	232,43
0111	10	14108068505	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	015875626	0705	1205	88,76
0111	10	14108068505	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	015875727	0306	0306	1.337,34
0111	10	14108167424	MORA LUNA JESUS	CT DE VILLAHARTA KM	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	015881080	0106	0206	330,68
0111	10	14108167424	MORA LUNA JESUS	CT DE VILLAHARTA KM	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	015881181	0306	0306	4.809,53
0111	10	14108207638	COMPLEJO HOSTELERO LA VE	CL LA HABANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015885023	0306	0306	506,27
0111	10	14108211577	SERAGRIGAPALMA, S.C.	CL BELEN 48	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015885124	0306	0306	2.585,23
0111	10	14108324442	FUNDACION AGUSTINA BLANC	CL BLAS INFANTE 54	14280	BELALCAZAR	03	14	2006	015890174	0306	0306	2.315,71
0111	10	14108365060	PRONG SERINCO, S.L.	AV MIRALBAIDA 8	14005	CORDOBA	02	14	2006	015316763	0206	0206	401,88
0111	10	14108372740	MARISCAL JIMENEZ MARIA C	CL SEVERO OCHOA 15	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	015891689	0106	0306	54,02
0111	10	14108372740	MARISCAL JIMENEZ MARIA C	CL SEVERO OCHOA 15	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	015891790	0306	0306	517,97
0111	10	14108417402	NEUVO BELALCAZAR, S.A.	CL BLAS INFANTE 54	14280	BELALCAZAR	03	14	2006	015894622	0306	0306	1.959,60
0111	10	14108477521	DORADO ESPARTERO MANUEL	CL MONTILLA 3	14850	BAENA	03	14	2006	015898056	0306	0306	298,51
0111	10	14108492069	LUQUE LOPEZ FRANCISCO	AV PIO XII 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	015898965	0306	0306	32,94
0111	10	14108539357	DELGADO Y BENITEZ, S.L.	CL SANTA FE 3	14700	PALMA DEL RI	02	14	2006	015900783	0306	0306	451,66
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	080257926460	MELERO SANTIAGO PEDRO	CL LIBERTAD 20	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	017194018	0406	0406	289,44
0521	07	080287536015	VILLAR ESTEBAN RICARDO	CL GLORIA FUERTES 18	14920	AGUILAR	03	14	2006	017101765	0406	0406	280,97
0521	07	080305778176	GARRIDO PELIGRO FRANCISC	AV DE LA CAMPANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016978594	0406	0406	8,44
0521	07	080313609615	MUÑOZ ANDINO MANUEL	CL COLODRERO VILLALO	14850	BAENA	03	14	2006	017101866	0406	0406	78,28
0521	07	080460770133	REQUENA TROCOLI RAFAEL A	CL CARRERA BAJA 1	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	017040737	0406	0406	280,97
0521	07	080464996505	SALAMANCA CEBALLOS FERNA	CL COLODRERO VILLALO	14850	BAENA	03	14	2006	017102270	0406	0406	280,97
0521	07	0804837573125	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03	14	2006	017102876	0406	0406	280,97
0521	07	130031012231	TORREMOCHA MARCHANTE VEN	CL LA HABANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016979507	0406	0406	305,95
0521	07	140037130886	BAENA PARREÑO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03	14	2006	017042555	0406	0406	289,44
0521	07	140043047583	GARCIA MONTERO MIGUEL	CL AZALEA 15	14900	LUCENA	03	14	2006	017106617	0406	0406	289,44
0521	07	140044424074	MORENO CASTRO FRANCISCO	AV VICTORIA 9	14191	QUINTANA	03	14	2006	017044676	0406	0406	289,44
0521	07	140045321124	PRIETO REYES FERNANDO	CL SAN ISIDRO 5	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016982234	0406	0406	289,44
0521	07	140048390869	ROMERO BUENO JUAN ANTONI	CL L.ANDRES SANTACRU	14013	CORDOBA	03	14	2006	017046595	0406	0406	280,97
0521	07	140048862634	JIMENEZ ESPEJO JOSE LUIS	CL CIGÜELA 21	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016983446	0406	0406	8,44
0521	07	140049259930	ORDÓÑEZ BARRIENTOS JOSE	AV ESPAÑA 16	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	017108940	0406	0406	280,97
0521	07	140051851446	CANTERO GARCIA JOSE MARI	CL LOS MARISTAS 2	14900	LUCENA	03	14	2006	017111364	0406	0406	280,97
0521	07	140051877516	SANCHEZ CUBERO FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 81	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	017111465	0406	0406	280,97
0521	07	140051899441	LOPEZ TRIGUERO ALFREDO	CL MEDIODIA 10	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	017182395	0406	0406	280,97
0521	07	140053495493	RAEZAN CORONA VICENTE	AV AVDA DEL CARMEN B	14920	AGUILAR	03	14	2006	017112677	0406	0406	280,97
0521	07	140053565114	GARCIA CASTILLA FRANCISC	PZ DE ANDALUCIA 12	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	017206142	0406	0406	289,44
0521	07	140053624728	ROMERO ROMERO MARIA	AV ARGENTINA 9	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	017182496	0406	0406	280,97
0521	07	140053932906	AMO COSANO CARMEN	CL L.J.JOSE DA SILVA	14013	CORDOBA	03	14	2006	017050336	0406	0406	280,97
0521	07	140054698600	MIQUEL CAMO MANUEL	CL BORJA PAVON 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016986375	0406	0406	8,18
0521	07	140055803588	JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE	CL JUAN RUIZ 9	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016987486	0406	0406	280,97
0521	07	1400556168249	LARA GARCIA RAFAEL	AV BLAS INFANTE 15	14900	LUCENA	03	14	2006	017115105	0406	0406	280,97
0521	07	140056552411	RIOS MARQUEZ MANUEL	CL SAN FERNANDO 19	14550	MONTILLA	03	14	2006	017051952	0406	0406	948,36
0521	07	140056925960	CASAS GONZALEZ ANTONIO	CL ALFONSO DE CHURRU	14005	CORDOBA	03	14	2006	017052356	0406	0406	289,44
0521	07	140056978504	CABRERA SALAMANCA FRANCI	CL MORILES 9	14900	LUCENA	03	14	2006	017116115	0406	0406	280,97
0521	07	140056981332	NAVARRO MARQUEZ MARIA LU	AV MARQUES DE LA VEG	14550	MONTILLA	03	14	2006	017052457	0406	0406	280,97
0521	07	140058353274	GARCIA CABRERA ROCIO	CL VALDESLEAL 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	017053265	0406	0406	280,97
0521	07	140059125638	JURADO GONZALEZ JOSE	CL CORONEL RAFAEL VA	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016988496	0406	0406	280,97
0521	07	140059847478	RODRIGUEZ CASTRO AURORA	CL SAN FERNANDO 17	14550	MONTILLA	03	14	2006	017054780	0406	0406	280,97
0521	07	140059888504	AGUILERA AGUILERA CUSTOD	CL MALAGA 16	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	017120963	0406	0406	289,44
0521	07	140061204771	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL LUCENA 35	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016989914	0406	0406	280,97
0521	07	140061373715	NAVARRO CASTILLA PEDRO	CL FRANCISCO JOSE NI	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	017211903	0406	0406	280,97
0521	07	140061934695	PALMA GOMEZ SIXTO	CL NUEVA 25	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016990217	0406	0406	305,95
0521	07	140062171034	GOMEZ ESPINOSA RAFAEL	CL ARQUITECTO JOAQUI	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	017212913	0406	0406	280,97
0521	07	140062555600	DUQUE MORA DIEGO	CT RONDA-NORTE S/N	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	017213115	0406	0406	280,97
0521	07	140064097795	RAMOS SAAVEDRA MARIA DOL	AV DEL DEPORTE 6	14005	CORDOBA	03	14	2006	016991429	0406	0406	280,97
0521	07	140064237942	PEREZ ALCARAZ JOSE	CL RONDA NORTE (LA M	14549	MONTELA LA	03	14	2006	017057713	0406	0406	280,97
0521	07	140065105484	COBOS SALVADOR RAFAELA	UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA	03	14	2006	016991934	0406	0406	8,34
0521	07	140065211477	SANZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	CL ORTEGA Y MUNILLA	14012	CORDOBA	03	14	2006	017215236	0406	0406	280,97
0521	07	140065276246	ORTIZ ARCOS BARTOLOME	CL CORDOBA S/N	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	017215438	0406	0406	280,97
0521	07	140065562009	DIAZ CABRERA JOSE MANUEL	CM DE GALVEZ 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016992136	0406	0406	280,97
0521	07	140066839158	REYES CORTES ANGEL	CL MARIA MALIBRAN 13	14013	CORDOBA	03	14	2006	017059935	0406	0406	7,28
0521	07	140067197553	AGUILERA ALCALA JOSE FEL	CL LUQUE 146	14859	ALBENDIN	03	14	2006	017130057	0406	0406	280,97
0521	07	140067305970	AGUAYO FUENTES EVARISTO	CL TUCUMAN 17	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	017130259	0406	0406	280,97
0521	07	140067480267	SANCHEZ HITA LAURA	AV TENOR PEDRO LAVIR	14011	CORDOBA	03	14	2006	017217155	0406	0406	12,88
0521	07	140067688819	MUÑOZ LUQUE ENCARNACION	PZ CORREDERA 39	14001	CORDOBA	03	14	2006	016993954	0406	0406	312,07
0521	07	140067980930	DOCTOR ALCAIDE MANUEL	CL MAZZANTINI 7	14005	CORDOBA	03	14	2006	016994358	0406	0406	280,97
0521	07	140069092790	LOPEZ MORENO MIGUEL	CT DE TRASSIERRA 100	14011	CORDOBA	03	14	2006	017219377	0406	0406	280,97
0521	07	140069512722	CALERO MOLINA CECILIA	CL J.RAFAEL MORA 2	14013	CORDOBA	03	14	2006	017062258	0406	0406	289,44
0521	07	140069628112	CASTILLA FUENTE MARIA DO	RD DE LA ESTACION 70	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	017220387	0406	0406	280,97
0521	07	140069790483	AGUILERA MOYANO ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2006	017135010	0406	0406	280,97
0521	07	140069977817	SOLDADO PEREZ PEDRO MANU	CL FERNANDO AMOR Y M	14011	CORDOBA	03	14	2006	016996681	0406	0406	280,97
0521	07	140070747450	ROLDAN PALACIOS ANTONIO	CL CARLOS III 5 VILL	14129	VILLALON	03	14	2006	016997590	0406	0406	280,97
0521	07	140071957425	ZURERA CAÑADILLAS MANUEL	CL CERRO CRESPO 48	14920	AGUILAR	03	14	2006	017138545	0406	0406	296,52
0521	07	140072208211	PALMA AGUILAR JOSE	CM ANCHO 44	14920	AGUILAR	03	14	2006	017138747	0406	0406	305,95
0521	07	140072444546	LASARTE LEON MANUEL	CL MOTRIL 26	14013	CORDOBA	03	14	2006	017064884	0406	0406	280,97
0521	07	140072504968	LEON LOPEZ JOSE	CL GENIL 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016998806	0406	0406	280,97
0521	07	140072767373	TORRALBA SUAREZ DOLORES	CL MOTRIL 34	14013	CORDOBA	03	14	2006	017065389	0406	0406	289,44
0521	07	140073073127	SANCHEZ POLONIO JUAN CAR	CL ALBERO 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	017065793	0406	0406	280,97
0521	07	140073272783	CAMPAÑA BURGOS JOSE	CL MANUEL SANTANA-BD	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	017140262	0406	0406	280,97
0521	07	140073449003	ROMERO MIGUEZ RAFAEL	CT TRASSIERRA 100	14011	CORDOBA	03	14	2006	017226451	0406	0406	289,44
0521	07	140073970779	GOMEZ TORRALBO JULIO	CL CAÑETE DE LAS TOR	14013	CORDOBA	03	14	2006	017066807	0406	0406	280,97
0521	07	140074110522	BOLENCE CARO BELEN	CL TEGUCIGALPA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	017001432	0406	0406	280,97
0521	07	140074308360	CIELOS FLORES ANTONIO PA	CL LUIS PONCE DE LEO	14001	CORDOBA							

0521	07	141003265512	REINA JIMENEZ MANUEL	BD CERRO CRESPO, 38	14920	AGUILAR	03	14	2006	017153093	0406	0406	305,95
0521	07	141003666444	FLORES AGUILERA ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2006	017153602	0406	0406	280,97
0521	07	141003701911	PEREZ MARTINEZ MATIAS	AV BLAS INFANTE 21	14900	LUCENA	03	14	2006	017153703	0406	0406	323,87
0521	07	141003702214	PEREZ MARTINEZ MIGUEL	AV BLAS INFANTE 21	14900	LUCENA	03	14	2006	017153804	0406	0406	323,87
0521	07	141004025546	AGUILAR URBANO EMILIO JO	CL ANCHA 103	14920	AGUILAR	03	14	2006	017154410	0406	0406	249,85
0521	07	141004073743	JARABA VARGAS JOSE LUIS	CL GRAL. LAZARO CARD	14013	CORDOBA	03	14	2006	017076406	0406	0406	68,82
0521	07	141006694864	CABALLERO MARISCAL GEMMA	CL JACINTO BENAVENTE	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017010223	0406	0406	280,97
0521	07	141007978702	CORTES PORRAS ROCIO	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	017156632	0406	0406	280,97
0521	07	141008589802	RODRIGUEZ TOBOSO JESUS	CL MANUEL ARRIBAS CA	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017011132	0406	0406	68,82
0521	07	141008589802	RODRIGUEZ TOBOSO JESUS	CL MANUEL ARRIBAS CA	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017011233	0306	0306	68,82
0521	07	141011161312	BARBA MUÑOZ JUSTO	CL ROMO 12	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	017188055	0406	0406	280,97
0521	07	141012157277	MARINERO GONZALEZ RAMON	CL SEIS DE DICIEMBRE	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	017241508	0406	0406	280,97
0521	07	141012649856	ORDOÑEZ PRIETO JESSICA	CL MOTRIL 56	14013	CORDOBA	03	14	2006	017241710	0406	0406	280,97
0521	07	141014266019	CAÑEDO TORRES JUAN FERNA	CL MOTRIL 56	14013	CORDOBA	03	14	2006	017081355	0406	0406	349,32
0521	07	141016783975	GUIJO MONTORO ISABEL MAR	CL SANTA CATALINA 20	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	017189166	0306	0306	280,97
0521	07	141016841367	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	017245043	0406	0406	257,39
0521	07	141018195933	BUJALANCE CARDENAS MARIA	CM ANCHO 107	14920	AGUILAR	03	14	2006	017162995	0306	0306	280,97
0521	07	141018195933	BUJALANCE CARDENAS MARIA	CM ANCHO 107	14920	AGUILAR	03	14	2006	017163096	0406	0406	280,97
0521	07	141019348314	CABRERA MARTINEZ MARIA A	PZ JOSE L. LEON GOME	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	017015879	0406	0406	280,97
0521	07	141019392467	PEÑA LEON BARTOLOME	CL CORDOBA 19	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	017246861	0406	0406	349,32
0521	07	141019480171	CARRION ORTIZ DE GALISTE	CL LA BARQUETA 53	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	017016283	0406	0406	349,32
0521	07	141019705190	PORRAS GOMEZ FRANCISCO J	CL EL AVELLANO 2	14006	CORDOBA	03	14	2006	017246962	0406	0406	280,97
0521	07	141022701278	AGUILERA SERRANO ANTONIO	CL LAS ESCUELAS 12	14709	CALONGE EL	03	14	2006	017018004	0406	0406	280,97
0521	07	141023032391	MARISCAL JIMENEZ MARIA C	CL DR. SEVERO OCHOA 1	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017018105	0406	0406	280,97
0521	07	141023164555	GRACIA LOPEZ JOSE LUIS	AV GUERRITA 11	14005	CORDOBA	03	14	2006	017088126	0406	0406	280,97
0521	07	141024306024	LOPEZ CABELLO SERGIO	CL SEVILLA 44	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017018312	0406	0406	280,97
0521	07	141025004424	BONILLA GONZALEZ JOSE MA	BD DEL CARMEN 2	14920	AGUILAR	03	14	2006	017167847	0406	0406	280,97
0521	07	141026029287	TRENADO FERNANDEZ BENITO	CL MAESTRO RAFAEL AP	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017019418	0406	0406	68,82
0521	07	141027274628	ROMERO ROMERO MARIA LUIS	CL L.ANDRES SANTA CR	14013	CORDOBA	03	14	2006	017090348	0406	0406	280,97
0521	07	141027757103	JIMENEZ CASTRO IVAN	CL NAVAS 75	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2006	017168958	0406	0406	280,97
0521	07	141029495827	MARISCAL JIMENEZ ANTONIO	CL DR. SEVERO OCHOA	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017020731	0406	0406	280,97
0521	07	141029622331	CORTES CARDENAS MARIA CARM	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	017169766	0406	0406	296,52
0521	07	141030177352	MENDOZA DUARTE ALEJANDRO	CL LUIS PONCE DE LEO	14011	CORDOBA	03	14	2006	017253632	0406	0406	280,97
0521	07	141030655379	LLAMAS MUÑOZ PEDRO J	CL ROSARIO 30	14009	CORDOBA	03	14	2006	017254036	0406	0406	280,97
0521	07	141030746723	JIMENEZ JIMENEZ VERONICA	CL JUAN REJANO 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	017170574	0406	0406	302,18
0521	07	141031444113	VELASCO FERNANDEZ MANUEL	CL LUCENA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	017021337	0406	0406	72,86
0521	07	141033204560	REYES CORTES DIEGO ANTON	CL M.MALIBRAN 1	14011	CORDOBA	03	14	2006	017254844	0406	0406	249,85
0521	07	141040006280	GOMEZ RUIZ JOSEFA	CL JULIO ROMERO DE T	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	017093705	0406	0406	280,97
0521	07	141040387614	ROMERO GARCIA OLGA	CL ALGARROBO 11	14006	CORDOBA	03	14	2006	017256763	0406	0406	280,97
0521	07	141041307090	GONÇALVES PINTO MARQUES	CL AGUSTIN LOPEZ 75	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	017022650	0406	0406	349,32
0521	07	170054860403	ROCHE PEDRAZA M MAR	CL INCA GARCILASO 9	14005	CORDOBA	03	14	2006	017094388	0406	0406	280,97
0521	07	280265771910	VEGA LUZ DIEGO	CT DE LOS MORALES S/	14012	CORDOBA	03	14	2006	017024771	0406	0406	289,44
0521	07	290054635423	CORDOBA JIMENEZ ISABEL	CL CAZORLA, 61	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	017096917	0406	0406	289,44
0521	07	301020341688	HAMMAD - HAMID	PZ DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2006	017179668	0406	0406	302,18
0521	07	310028022116	RUIZ VALERO FRANCISCO	CL QUINTEROS 7	14003	CORDOBA	03	14	2006	017026185	0406	0406	428,42
0521	07	371001630575	HERNANDEZ FERNANDEZ MARI	CL PEDRO NOLASCO MEL	14011	CORDOBA	03	14	2006	017262120	0406	0406	280,97
0521	07	410115695144	GARCIA ORTIZ ISABEL	CL CANTABRICO 1	14011	CORDOBA	03	14	2006	017262625	0406	0406	8,18
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	017027296	0406	0406	249,85
0521	07	410159754968	AMADOR MANZANO JUAN MANU	CL CRISTO DE MEDINAC	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	017191085	0406	0406	249,85
0521	07	410160784683	JIMENEZ MELERO JUAN FRAN	CL ALAMILLOS 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	017027300	0406	0406	280,97
0521	07	430036469340	VELSA DIAZ EUGENIO	CL PALMERAS FASE V 8	14005	CORDOBA	03	14	2006	017099644	0406	0406	280,97
0521	07	461034237076	SANCHEZ CEBRIAN MIGUEL A	PZ SAN RAFAEL 5	14001	CORDOBA	03	14	2006	017028411	0406	0406	280,97
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL									
0611	07	031007811861	RIVERO PORRAS FRANCISCA	CL GENIL 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016428122	0306	0306	87,11
0611	07	031026676038	RUIZ VAQUEZ ANTONIO	CL ROSARIO 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	017866651	0306	0306	87,11
0611	07	071000482839	TEJERU ACOSTA MARIA JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016430243	0306	0306	8,71
0611	07	071005612422	LOPERA LOPERA ANTONIO	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016430344	0306	0306	87,11
0611	07	071006727720	RODRIGUEZ MARTIN MANUEL	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016430445	0306	0306	23,23
0611	07	071017600208	RODRIGUEZ LORENTE MARIA	CL LA JARA 76	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016430647	0306	0306	87,11
0611	07	071028517455	RODRIGUEZ GARCIA MARCO	CL ASUNCION 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016430748	0306	0306	55,16
0611	07	080272424425	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CL ALVAREZ QUINTERO	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016431152	0306	0306	87,11
0611	07	080360563372	GARCIA HIERRO JESUS	CL BARRIADA DE LA VE	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016431859	0306	0306	87,11
0611	07	081012777268	GARCIA MAYORGA MANUEL	CL CASAS NUEVAS 21	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	016639906	0306	0306	87,11
0611	07	081108328130	RODRIGUEZ CRESPO ARMANDO	CL CIGUELA 40	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016433778	0206	0206	40,64
0611	07	081108328130	RODRIGUEZ CRESPO ARMANDO	CL CIGUELA 40	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016433879	0306	0306	87,11
0611	07	081117070052	ABBA - RACHID	CL DE LOS MARISTAS 2	14900	LUCENA	03	14	2006	016641724	0306	0306	87,11
0611	07	081163275802	MALPICA CABEZAS FRANCISC	CL BAJA SAN PEDRO 3	14850	BAENA	03	14	2006	016642330	0306	0306	87,11
0611	07	131015744475	MARQUES LORA YESSICA	CL ASUNCION 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016434788	0306	0306	87,11
0611	07	140037089157	PUGA GARCIA JOSE	BD PABLO IGLESIAS 3	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	016872605	0306	0306	14,52
0611	07	140037774625	ORTIZ JIMENEZ JOSE	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016646673	0306	0306	87,11
0611	07	140040380386	ALONSO LOPEZ JOSE	CL ALAMILLO 26	14850	BAENA	03	14	2006	016647885	0306	0306	87,11
0611	07	140041100513	BLAZQUEZ HERNANDEZ SANTO	CL RUTE (PROLONGACIO	14900	LUCENA	03	14	2006	016648188	0306	0306	87,11
0611	07	140043013130	CUENCA RAMOS MANUEL	CL ABDERRAMAN III I	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016437822	0306	0306	7,92
0611	07	140044269985	PAJEJO MORENO FRANCISCO	CL FUENTE TOJAR 3	14900	LUCENA	03	14	2006	016650414	0306	0306	87,11
0611	07	140046514527	GOMEZ RAMOS CARLOS	CL MANUEL ARRIBAS 15	14300	CORDOBA	03	14	2006	016439236	0306	0306	87,11
0611	07	140047125324	ROSETO HERNANDEZ FELICIA	BD PABLO IGLESIAS 3	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	016875635	0306	0306	87,11
0611	07	140048339440	MORALES QUERO CRISTOBAL	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016652434	0306	0306	87,11
0611	07	140049501925	LOPEZ ARANDA JOSE	CL TTE. CORONEL RAFA	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016440448	0306	0306	72,59
0611	07	140050144549	JIMENEZ GARCIA JOSE MARI	CL LUIS PONCE DE LEO	14011	CORDOBA	03	14	2006	016877554	0306	0306	87,11
0611	07	140050362595	TOMAS BARRAZA AGUSTIN	AV GOYA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016441155	0306	0306	87,11
0611	07	140050374521	ORTIZ AGUILERA CONSUELO	CL SAN FRANCISCO 38	14850	BAENA	03	14	2006	016654858	0306	0306	7,92
0611	07	140051566207	CARMONA CALDERON JOSE	PJ ANTONIO DE NEBRIJ	14013	CORDOBA	03	14	2006	016578066	0306	0306	87,11
0611	07	140051679068	CORTES BALAGUER JOSE MAN	CL									

0611	07	140057310324	GARRIDO PELIGRO JUAN	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016448835	0306	0306	87,11
0611	07	140057628101	CONDE DOMENECH ABELARDO	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016449138	0306	0306	87,11
0611	07	140057966082	VELASCO GARCIA MIGUEL	CL URUGUAY 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016449542	0306	0306	87,11
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016449744	0306	0306	87,11
0611	07	140058188172	CARRILLO ORTIZ ANTONIO	CL ARADILLO 3	14940	CABRA	03	14	2006	016666073	0306	0306	87,11
0611	07	140058248901	CARRILLO FERNANDEZ JOSE	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016450148	0306	0306	87,11
0611	07	140058565563	ROMERO FERNANDEZ MANUEL	CL LA ALEGRIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016450956	1005	1005	27,53
0611	07	140058565563	ROMERO FERNANDEZ MANUEL	CL LA ALEGRIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016451057	0306	0306	87,11
0611	07	140058908400	SOTO MOLINA PEDRO	CL BO. SANTIAGO 29	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016886345	0306	0306	87,11
0611	07	140059084313	PEDRAJAS GARRIDO JUAN	CL FERIA 19	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	016844010	0306	0306	87,11
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016451764	0306	0306	87,11
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016451966	0306	0306	8,71
0611	07	140060756147	MESA MARIN MANUEL	CP JESUS OBRERO, 91	14940	CABRA	03	14	2006	016669915	0306	0306	7,92
0611	07	140060775446	LIZANA GARI MANUEL	CL FUENTE TOJAR 2	14900	LUCENA	03	14	2006	016670016	0306	0306	87,11
0611	07	140060873557	GONZALEZ CHAVES TOMAS	CL SAN EULOGIO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016452875	0306	0306	87,11
0611	07	140060874264	SALAS MARTIN JUAN	CL CARREROS 33	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2006	016452976	0306	0306	87,11
0611	07	140060899627	PINEDA PORCEL MANUEL	CL JUAN LOPEZ ALTA 9	14900	LUCENA	03	14	2006	016670319	0306	0306	87,11
0611	07	140060935801	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016453077	0306	0306	75,49
0611	07	140062040183	JIMENEZ LOSADA BERNARDO	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016454491	0306	0306	87,11
0611	07	140062188717	CARRILLO MARTINEZ JOSE	CL URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016454592	0306	0306	87,11
0611	07	140062309662	CALIZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL MARTIN BELDA 1	14940	CABRA	03	14	2006	016673652	0306	0306	87,11
0611	07	140062381000	RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL	CL NUEVA 43	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2006	016454996	0306	0306	87,11
0611	07	140062548526	MORAL TORO JOSE	CL BAJA SAN PEDRO 19	14850	BAENA	03	14	2006	016674561	0306	0306	87,11
0611	07	140062564993	REYES CAMACHO MANUEL	CL A. BOCANEGRA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016455202	0306	0306	87,11
0611	07	140062668057	REYES VELASCO RAFAEL	CL SAN JUAN 30	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	016674763	0306	0306	87,11
0611	07	140063097232	FERNANDEZ MILLAN MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016455707	0306	0306	87,11
0611	07	140063227829	QUERO VALVERDE FRANCISCO	CL JUAN REJANO B.24	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016675773	0306	0306	87,11
0611	07	140063400106	ALGARRADA GARCIA BELEN	BD SAN FRANCISCO B 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016456111	0306	0306	87,11
0611	07	140063841454	MONTERO DOMINGUEZ ANTONI	CL BELEN 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016456616	0306	0306	87,11
0611	07	140063889045	EXPOSITO HENARES MANUEL	CL LAS AGUAS 13	14850	BAENA	03	14	2006	016677288	0306	0306	87,11
0611	07	140064022320	RODRIGUEZ CASTRO MANUELA	CL LUOVA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016456717	0306	0306	87,11
0611	07	140064258251	JIMENEZ OLMO MANUEL	CL S ANTONIO, 56	14445	CARDE A	03	14	2006	016845727	0306	0306	87,11
0611	07	140064307357	VERA LEON ROSARIO	CL MARIA BLANCHARD 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016457525	0306	0306	87,11
0611	07	140064548443	PLANTON SALGUERO FRANCIS	CL PRADOS 5	14490	VILLARALTO	03	14	2006	016559339	0306	0306	87,11
0611	07	140064730824	GARCIA RIVERO ALFONSO	CL BARRIOS 14	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	016587867	0306	0306	87,11
0611	07	140064838433	LIÑAN GARCIA ALEJANDRO	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016458030	0306	0306	87,11
0611	07	140064909161	ROMERO REINA MANUEL	CL CERRO CRESPO 37	14920	AGUILAR	03	14	2006	016678504	0306	0306	87,11
0611	07	140065001414	CABALLERO PULIDO SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016679009	0306	0306	87,11
0611	07	140065665862	RODRIGUEZ MOHEDANO DOLOR	CL GAITAN 26	14730	POSADAS	03	14	2006	015932715	0206	0206	7,26
0611	07	140065950192	COST ORTIZ MANUEL	CL SEBASTIAN DE BELA	14730	POSADAS	03	14	2006	016459949	0306	0306	87,11
0611	07	140066042950	RIZOS GAVILAN PEDRO	CL CORDOBA 9	14420	VILLAFLANCA	03	14	2006	016895237	0306	0306	87,11
0611	07	140066845323	CUBILLO MANSILLA JOSE	CL ARRABALEJO, 29.-	14850	BAENA	03	14	2006	016683150	0306	0306	87,11
0611	07	140066932623	VELASCO MARTIN CRISTOBAL	CL JESUS DEL ALTO, S	14910	BENAJEJI	03	14	2006	016683251	0306	0306	87,11
0611	07	140066974857	HERZOG ESCOBAR FRANCISCO	CL MANUEL GUERRERO, 3	14130	GUADALCAZAR	03	14	2006	016589584	0306	0306	87,11
0611	07	140067597677	REYES CARRILLO RAFAELA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016462878	0306	0306	87,11
0611	07	140067615966	ROLDAN LUNA EMILIA	CL JUAN REJANO 39	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016684968	0306	0306	87,11
0611	07	140067653251	CARRILLO CASTRO MARIA PA	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016462979	0306	0306	87,11
0611	07	140067684068	MATA CAMACHO JOAQUIN	CL MANUEL ESQUINAS M	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	016463282	0306	0306	87,11
0611	07	140067788344	CASTELL LOPEZ ANA	CL CARLOS III 5	14129	VILLALON	03	14	2006	016463888	0306	0306	87,11
0611	07	140067912020	LEON RUIZ MARIA FLORA	CL JAZMIN 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016463989	0306	0306	87,11
0611	07	140068303050	DIAZ BERNET CARMEN	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016464292	0306	0306	87,11
0611	07	140068516551	PEREZ SERRANO CONRADO	CL ALTA 1	14814	TARAJAL EL	03	14	2006	016688103	0306	0306	87,11
0611	07	140069427846	SANCHEZ JIMENEZ FRANCISC	CL RECONQUISTA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016465710	0306	0306	87,11
0611	07	140069697931	FLORES REYES CARMEN	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016466316	0306	0306	87,11
0611	07	140069930372	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	CL AVDA. GRANADA, BL	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	016693052	0306	0306	87,11
0611	07	140069993981	HENARES AGUILERA RAFAEL	CL TINTE 30	14850	BAENA	03	14	2006	016693153	0306	0306	87,11
0611	07	140070060871	GOMEZ PEREZ JOSE	CL AUXILIADORA (BARR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	016693557	0306	0306	87,11
0611	07	140070172322	RAMOS GARCIA ANTONIO MAN	CL EXTREMADURA 18	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016467528	0306	0306	87,11
0611	07	140070357026	CHAVEZ FERNANDEZ JULIANA	CL ALCALIA 49	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016468134	0306	0306	87,11
0611	07	140070534252	MORENO MOLINA ANA	CL EL JAZMIN Y LA LL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016696284	0306	0306	87,11
0611	07	140070675813	LUNA MUÑOZ FRANCISCA MAR	CL SAN JUAN 30	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	016696789	0306	0306	87,11
0611	07	140070858392	ROMERO REINA MARIA CARM	CL CERRO CRESPO BQ 3	14920	AGUILAR	03	14	2006	016697500	0306	0306	87,11
0611	07	140071364109	GARCIA MONTERO TEODORO	CL AVARROES 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016470053	0306	0306	87,11
0611	07	140071650459	REGAL JIMENEZ ANTONIO	CL PLATA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016470861	0306	0306	87,11
0611	07	140071755240	AGUILERA MORILLO ANTONIO	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016699520	0306	0306	87,11
0611	07	140071832638	CARRILLO DIAZ EMILIO	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016471568	0306	0306	87,11
0611	07	140072212049	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016472679	0306	0306	87,11
0611	07	140072499312	GARCIA POZUELO JOSE	CL SANTA CATALINA 20	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	016849060	0306	0306	14,52
0611	07	140072888827	HEREDIA SANCHEZ MERCEDES	CL PELICANO 13	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016907866	0306	0306	87,11
0611	07	140073529330	SALGUERO HEREDIA CARMEN	CL PRADOS 5	14490	VILLARALTO	03	14	2006	016558161	0306	0306	87,11
0611	07	140073666241	PORRAS LOSADA ROSARIO	CL URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016476824	0306	0306	7,92
0611	07	140073675739	CASTEJON ALVAREZ FRANCIS	PT PERIODISTA LADIS	14011	CORDOBA	03	14	2006	016908674	0306	0306	87,11
0611	07	140074018168	CAMACHO CAMACHO ROCIO	CL LIBERT.S.BOLIVAR,	14013	CORDOBA	03	14	2006	016596557	0306	0306	87,11
0611	07	140074487610	PLANTON SALGUERO FRANCIS	CL VIBUELAS 57	14490	VILLARALTO	03	14	2006	016559272	0306	0306	11,62
0611	07	140075026261	GALISTEO VILLARREAL ANTO	CL PUERTA CORDOBA 58	14850	BAENA	03	14	2006	016706085	0306	0306	87,11
0611	07	140075044752	LOPEZ FERRER BARTOLOME	CL SALVADOR ORTIZ 16	14420	VILLAFLANCA	03	14	2006	016909381	0306	0306	87,11
0611	07	140075058896	MONTES MAYA MARIA CARMEN	CL PUERTA DE CORDOBA	14850	BAENA	03	14	2006	016706287	0306	0306	87,11
0611	07	140075116389	COLETO SANTOFIMIA CARLOS	CL CORDOBA 22	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	016849868	0306	0306	87,11
0611	07	140075245018	PESCUZO TORRES ESTRELLA	CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016909684	0306	0306	87,11
0611	07	140075352223	PAVON IZQUIERDO JUAN	CL LIB. SIMON BOLIVA	14013	CORDOBA	03	14	2006	016597466	0306	0306	84,20
0611	07	140075592093	ROLDAN ESTUDILLOS JOSE E	CL MELILLA (FASE 2)	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016707503	0306	0306	87,11
0611	07	140075597450	FONSECA MARTINEZ MARIA C	BD SANTIAGO 29	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016911001	0306	0306	87,11
0611	07	140076366780	GALLARDO SUAREZ FRANCISC	CL LOS MOLINOS 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016480864	0306	0306	87,11

0611 07	141002667950	COBO SERRANO ALICIA	BD 28 DE FEBRERO 12	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	016727206	0306	0306	7,92
0611 07	141003354024	GIL MARTIN JUAN MANUEL	CL BARRIADA SAN CARL	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016923226	1205	1205	41,29
0611 07	141003354024	GIL MARTIN JUAN MANUEL	CL BARRIADA SAN CARL	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016923227	0106	0106	87,11
0611 07	141003899850	GONZALEZ FERNANDEZ MATIA	CL SANTA LUCIA 7	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	016853710	0306	0306	87,11
0611 07	141004352417	DE DIOS LOZANO PATROCINI	CL TINTE 6	14850	BAENA	03	14	2006	016730135	0306	0306	87,11
0611 07	141004684742	ROSALES PAVON MANUELA	CL BENITO LASTRE 17	14850	BAENA	03	14	2006	016730337	0306	0306	10,88
0611 07	141006345765	EXTREMERA DE LAS MORENAS	CL ALONSO GARCIA 9	14850	BAENA	03	14	2006	016733973	0306	0306	87,11
0611 07	141007768231	CUBILLO PIMENTEL SONIA	CL CANTARERIAS F. BA	14850	BAENA	03	14	2006	016736094	0306	0306	8,71
0611 07	141008070749	SANCHEZ ROVIRA MARIA CAR	CL LUCENA 3	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	016492988	0306	0306	87,11
0611 07	141008073274	PINEDA BOZA JOSE FELICIA	CL CASTILLO 27	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	016493190	0306	0306	87,11
0611 07	141008074082	PADILLA ROSALES MANUELA	CL BENITO LASTRES 24	14850	BAENA	03	14	2006	016736401	0306	0306	87,11
0611 07	141008562823	ROMERO ZAMORA JOSE MANUE	CL MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	016854619	0306	0306	87,11
0611 07	141008596771	LEON CARMONA MIGUEL MOIS	CL ALCALDE MANUEL AL	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	016495012	0306	0306	87,11
0611 07	141009175943	ORTIZ GARRIDO JONATAN	CL MAESTRO EMILIO BI	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016496527	0306	0306	49,36
0611 07	141009325079	ORDOÑEZ DIAZ MARTA	CL EL FRESNO (UR SAN	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016496729	0306	0306	87,11
0611 07	141009666094	CASTRO POZO MANUEL	CL ALTA SAN PEDRO 8	14850	BAENA	03	14	2006	016738623	0306	0306	87,11
0611 07	141009797652	ESPEJO FERNANDEZ ISABEL	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016497335	0306	0306	87,11
0611 07	141010054300	EXPOSITO BARBA ALEJO ANT	CL ALONSO GARCIA 9	14850	BAENA	03	14	2006	016739936	0306	0306	87,11
0611 07	141010418351	CARRILLO JIMENEZ MAGDALE	CL ALEGRIA 37	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	016855427	0306	0306	87,11
0611 07	141010952659	MORAL MERINO JESUS	CL MONTILLA 11	14857	NUUEVA CARTEY	03	14	2006	016741047	0306	0306	87,11
0611 07	141011664395	MORENO EXPOSITO FRANCISC	CL BAJAS MOLINOS 7	14850	BAENA	03	14	2006	016742461	0306	0306	87,11
0611 07	141011703805	MONTES TOLEDANO MARIA JO	AV LA ESTACION 8	14730	POSADAS	03	14	2006	016499254	0306	0306	87,11
0611 07	141011985206	LOSADA PORRAS ANTONIO VI	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016499557	0306	0306	87,11
0611 07	141012002380	CASTELL COCA FCO MANUEL	CL ROMERO DE TORRES	14730	POSADAS	03	14	2006	016499658	0306	0306	63,88
0611 07	141012081091	MARISCAL GOMEZ MIGUEL	CL JULIO ROMERO DE T	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016499759	0306	0306	87,11
0611 07	141012368623	MARTIN MORENO JOSE MARIA	CL RODRIGO CUBERO V I	14850	BAENA	03	14	2006	016742966	0306	0306	87,11
0611 07	141012532143	MONTES ORDOÑEZ DOMINGO	CL AVENIDA GOMEZ MOR	14940	CABRA	03	14	2006	016743269	0306	0306	87,11
0611 07	141012740792	LEON PONCE AUGUSTO	AV ANDALUCIA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016500971	0306	0306	87,11
0611 07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	012375340	1105	1105	82,60
0611 07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	012994423	1205	1205	82,60
0611 07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015000404	0106	0106	87,11
0611 07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015341722	0206	0206	87,11
0611 07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015632318	0306	0306	87,11
0611 07	141014090207	LOPEZ LIÑAN DOLORES	CL PALMA 8	14740	MESAS DEL GU	03	14	2006	016502284	0306	0306	87,11
0611 07	141014195186	MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL AIXA 32	14005	CORDOBA	03	14	2006	016607267	0306	0306	87,11
0611 07	141016939579	GOMEZ OSUNA DAVID	CL MARGARITAS 117	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016505419	0306	0306	87,11
0611 07	141018511484	NAVAS FERNANDEZ BELEN MA	CL ROSARIO 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016507338	0306	0306	87,11
0611 07	141018522194	MORALES LUQUE MARIA ROSA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUEENTE GENIL	03	14	2006	016751959	0306	0306	87,11
0611 07	141018773283	LOSADA GALLARDO ANTONIA	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016507843	0306	0306	87,11
0611 07	141019071458	PALOMERO LARA TANIA MARI	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016508146	0306	0306	87,11
0611 07	141019206046	MONTES VARGAS ELISA	CL URBANIZACION TORI	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	016278679	0206	0206	87,11
0611 07	141019508968	SANCHEZ MOLINA MARIA CRI	RD DE JARDIN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016509459	0306	0306	37,74
0611 07	141019568279	RUIZ MARTIN NATALIA	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016509661	0306	0306	87,11
0611 07	141020068134	MUÑOZ LEON FERMIN	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016510873	0306	0306	87,11
0611 07	141020469571	ESPEJO CARO ROSA MARIA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016511984	0306	0306	87,11
0611 07	141020949420	PEREZ GARCIA ANA MARIA	CL EL MADROÑO 12	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016512893	0306	0306	87,11
0611 07	141021449675	LIÑAN CARRILLO DOLORES	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016513604	0306	0306	87,11
0611 07	141021516969	CAMACHO GAMIZ FRANCISCO	CL RIHUELO 10	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	016756609	0306	0306	52,26
0611 07	141021738453	BOLANCE MORALES MARIA CA	CL TRIANA 39	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2006	016514412	0306	0306	87,11
0611 07	141022334193	GARCIA PADILLA ANTONIO M	CL CASTAÑEDA 2	14940	CABRA	03	14	2006	016758023	0306	0306	87,11
0611 07	141022367539	MILLAN MARTINEZ RAQUEL	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016515018	0306	0306	87,11
0611 07	141022987430	PLANTON SALGUERO ALFONSO	CL PRADOS 5	14490	VILLARALTO	03	14	2006	016564427	0306	0306	87,11
0611 07	141023015823	FERRER MORENO ANTONIO	CL SALVADOR ORTIZ 11	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	016939693	0306	0306	87,11
0611 07	141023032391	MARISCAL JIMENEZ MARIA C	CL DR. SEVERO OCHOA 1	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	016515725	0306	0306	87,11
0611 07	141023047448	MAYA REYES JOSE	BD SANTIAGO 14	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016939794	0306	0306	87,11
0611 07	141024581967	DIAZ GARCIA ANTONIO	CL ALFARERIA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016516834	0306	0306	87,11
0611 07	141024822043	GHALEM - ABDELALI	CL JOSE ANTONIO 17	14812	ALMEDINILLA	03	14	2006	016762164	0306	0306	87,11
0611 07	141024918942	CORTES PLANTON CARLOS	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016942828	0306	0306	87,11
0611 07	141024919043	CORTES PLANTON FEDERICO	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016942929	0306	0306	87,11
0611 07	141024919447	CORTES PLANTON JOSE	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016943030	0306	0306	87,11
0611 07	141025844179	PADILLA VILLALON CARMEN	CL RETAMA 36	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016517644	0306	0306	87,11
0611 07	141026242485	LEON NIETO RAFAEL	CL JULIO ROMERO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016518250	0306	0306	87,11
0611 07	141026465080	PAVON GONZALEZ SAMARA	CL PICO DE MULACEN 9	14004	CORDOBA	03	14	2006	016612725	0306	0306	23,23
0611 07	141026651101	MONTES MONTERO MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016519058	0306	0306	87,11
0611 07	141027724565	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA	CL CORDOBA 28	14900	LUCENA	03	14	2006	016765602	0306	0306	87,11
0611 07	141028180364	MARAVER OLIVA DEBORA	CL SEVILLA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016520876	0306	0306	87,11
0611 07	141028554624	ROUMANI - MUSTAPHA	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016521078	0306	0306	87,11
0611 07	141028590794	LOPEZ HERRADOR JOSE ANTO	UR PEDRO GARFIAS 3	14940	CABRA	03	14	2006	016767016	0306	0306	87,11
0611 07	141028945755	REYES LUNA LIDIA	CL SAN JUAN 30	14857	NUUEVA CARTEY	03	14	2006	016767420	0306	0306	87,11
0611 07	141030141986	PLANTON VILCHEZ MANUEL	CL PATIO PICO DE ANE	14005	CORDOBA	03	14	2006	016614038	0306	0306	87,11
0611 07	141030154518	VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE	CL GRANADA 6	14730	POSADAS	03	14	2006	016523001	0306	0306	87,11
0611 07	141030415105	NAVARRO SALDAÑA JUAN MAN	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016523405	0306	0306	87,11
0611 07	141031434312	VAZQUEZ CADIZ MUSTAFA	CL MOTRIL 28	14013	CORDOBA	03	14	2006	016614644	0306	0306	58,07
0611 07	141031634170	PRIEGO PEREZ ISABEL ESTE	CL SAN ISIDRO 5	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016524314	0306	0306	8,71
0611 07	141033103419	CARRILLO FLORES ENRIQUE	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016525122	0306	0306	87,11
0611 07	141033269733	RUIZ ESPEJO JUAN MANUEL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016525526	0306	0306	75,49
0611 07	141033270844	MANZANO DIAZ FRANCISCO D	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016525627	0306	0306	87,11
0611 07	141034329053	MUÑOZ ALCIVAR SONNIA NAT	BD DEL CARMEN 12	14920	AGUILAR	03	14	2006	016773884	0306	0306	87,11
0611 07	141034535985	VEGA CARRILLO MANUEL	PT PICO DE MULHACEN	14005	CORDOBA	03	14	2006	016615553	0306	0306	87,11
0611 07	141034757166	CORTES CORTES RAFAEL	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUEENTE GENIL	03	14	2006	016774591	0306	0306	87,11
0611 07	141035110915	PLANTON SALGUERO ENCARNA	CL PRADOS 5	14490	VILLARALTO	03	14	2006	016566245	0306	0306	87,11
0611 07	141035418685	KUFALSKYY - VIKTOR	CL NUEVA 25	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016526536	0306	0306	81,30
0611 07	141036752639	PLANTON HEREDIA DOLORES	CL PELICANO 13	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016955154	0306	0306	87,11
0611 07	141037613010	LUQUE SICILIA JORGE	AV ESPAÑA, 26	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	016778029	0306	0306	84,20
0611 07	141037883091	CAMARGO MONTERO FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	016527950	0306	0306	87,11
0611 07	141037883293	CAMARGO MONTERO MIGUEL A										



0611	07	141043485752	NAVARRO SALDAÑA ENRIQUE	CL URUGUAY 2	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016535327	0306 0306	87,11
0611	07	141043677126	BAERAM - LUMINITA	CL ARENAL 75	14546 SANTAELLA	03 14	2006	016624647	0306 0306	87,11
0611	07	171000246841	LOPEZ MORALES CARMEN	AV MARIA AUXILIADORA	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016540377	0306 0306	87,11
0611	07	171004289418	CONDE MUÑOZ ANTONIO JOSE	CL DEMOCRACIA 19	14400 POZOBLANCO	03 14	2006	016864319	0306 0306	87,11
0611	07	181002451452	OSUNA GUTIERREZ RAIMUNDO	CL CALVARIO 26	14800 PRIEGO DE CO	03 14	2006	016816526	0306 0306	87,11
0611	07	181002451452	OSUNA GUTIERREZ RAIMUNDO	CL CALVARIO 26	14800 PRIEGO DE CO	03 14	2006	021195468	0206 0206	87,11
0611	07	200052531730	ATALAYA GODOY JUAN	CL ALFARERIA 14	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016540680	0306 0306	87,11
0611	07	220025142928	SEGURA GALEOTE MARIA DE	CL RODRIGO CUBERO VI	14850 BAENA	03 14	2006	016818748	0306 0306	87,11
0611	07	231007192446	MUÑOZ MORENO ROSARIO	CL AV. GRANADA 4	14800 PRIEGO DE CO	03 14	2006	016819859	0306 0306	87,11
0611	07	251001834071	JIMENEZ ADAME CRISTINA	CL BLAS INFANTE 19	14730 POSADAS	03 14	2006	016542502	0306 0306	87,11
0611	07	290057461153	MARTIN GARCIA MIGUEL	CL RODRIGO CUBERO VI	14850 BAENA	03 14	2006	016824307	0306 0306	87,11
0611	07	290092403482	SANCHEZ JIMENEZ CESAR	CL RECONQUISTA 27	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016543916	0306 0306	87,11
0611	07	291051224585	RUBIO BUENO LORENZO	CL ANCHA 61	14290 FUENTE OBEJU	03 14	2006	016568467	0306 0306	87,11
0611	07	301007650250	ROMERO DONCEL ROSALIA	CL POETA JUAN REJANO	14500 PUENTE GENIL	03 14	2006	016548844	0306 0306	26,14
0611	07	301027768656	MARTIN GARCIA MIGUEL	CL URUGUAY 5	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016545229	0306 0306	87,11
0611	07	301028850208	EL BOUAICHI - AZIZ	CL SOL 8	14914 PALENCIANA	03 14	2006	016828650	0306 0306	87,11
0611	07	380056831567	ORTEGA PALLARES LOURDES	CL JULIO ROMERO, 9	14940 CABRA	03 14	2006	016829963	0306 0306	87,11
0611	07	410106173279	PEDRAJAS GARCIA PURIFICA	CL 1º DE MAYO 1	14400 POZOBLANCO	03 14	2006	016865329	0306 0306	87,11
0611	07	410111188179	CARO AVILA FRANCISCO JAV	CL GUATEMALA 24	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016546845	0306 0306	87,11
0611	07	410134058658	RIVERO GOMEZ MANUEL	BD POETA JUAN REJANO	14500 PUENTE GENIL	03 14	2006	016830973	0306 0306	87,11
0611	07	410134158578	ROPERO CAMPANA DOLORES	CL TODRANO 52	14940 CABRA	03 14	2006	016831074	0306 0306	87,11
0611	07	410140831177	GONZAGA CALVO MARIA CARM	CL DOCTOR FLEMING, 3	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016547653	0306 0306	87,11
0611	07	410152893129	PULIDO SELFA RAFAEL	CL LAGARTIJO 1	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016548158	0306 0306	87,11
0611	07	410180054644	VICARIO RODRIGUEZ FRANCIS	CL SAN JUAN 8	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016548360	0306 0306	87,11
0611	07	411000166316	VICARIO RODRIGUEZ JOSE	CL SAM JUAN 8	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016548461	0306 0306	87,11
0611	07	411003458638	HERVERDE PEREZ MANUEL	CL REDONDA 49	14630 PEDRO ABAD	03 14	2006	016974756	0306 0306	87,11
0611	07	411004691768	IZQUIERDO SARAVIA ARANZA	CL RONDA JARDINL 18	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	019641044	0306 0306	87,11
0611	07	411084530246	SANCHEZ VELASCO JOAQUIN	CL POETA JUAN REJANO	14500 PUENTE GENIL	03 14	2006	016832791	0306 0306	87,11
0611	07	430051860614	MORENO JURADO MARIA BARB	CL ASUNCION 2	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016550683	0306 0306	87,11
0611	07	460122427542	PERREA MORENO MANUEL	BO LA VERBENA 28	14300 VILLAVICIOSA	03 14	2006	016551693	0306 0306	87,11
0611	07	460140286252	HEREDIA FERNANDEZ FRANCIS	PZ DEL MERCADO 70	14900 LUCENA	03 14	2006	016835825	0306 0306	87,11
0611	07	500048261456	PERALVAREZ HENARES BALDO	CL ARRABALEJO 52	14850 BAENA	03 14	2006	016836835	0306 0306	49,36
0611	07	501029170780	GARCIA GARCIA JUAN ANTON	CL NAVAS 73	14511 NAVAS DEL SE	03 14	2006	016837138	0306 0306	87,11
0613	10	141016481115	COLETA UBEDA ANTONIO	CL SAN ANTONIO 6	14440 VILLANUEVA D	03 14	2006	015702743	0306 0306	1923,26
0613	10	14105301880	CALERO FUENTE JUAN MANUE	ZZ CAMINO DE LA CEPE	14300 VILLAVICIOSA	03 14	2006	015765993	0205 1205	25,07
0613	10	14107913406	TRENADO FERNANDEZ BENITO	CL MAESTRO RAFAEL AP	14300 VILLAVICIOSA	03 14	2006	015866936	0306 0306	235,82
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	140042313417	DUEÑAS CARRILLO ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 16	14400 POZOBLANCO	03 14	2006	016839865	0306 0306	189,43
0721	07	140069737943	CABEZAS MUÑOZ FRANCISCO	CL MARIA AUXILIADORA	14440 VILLANUEVA D	03 14	2006	016847040	0306 0306	189,43
0721	07	141016299177	SANCHEZ RODRIGUEZ LUNA	CL ALEGRIA 37	14440 VILLANUEVA D	03 14	2006	016856437	0306 0306	189,43
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	14106012004	LUQUE LEON JUAN MANUEL	CL CARDENAL PORTOCAR	14012 CORDOBA	03 14	2006	016424886	0306 0306	166,63
1211	10	14107756990	MERCHAN GARCIA-CUEVAS RO	CL ASIN PALACIOS 38	14011 CORDOBA	03 14	2006	016425900	0206 0206	33,32
1211	10	14107756990	MERCHAN GARCIA-CUEVAS RO	CL ASIN PALACIOS 38	14011 CORDOBA	03 14	2006	016426001	0306 0306	166,63
1221	07	070049406389	MARTINEZ TOMAS MANUELA	CL GUATEMALA 24	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016402254	0306 0306	166,63
1221	07	140070877590	GARCIA VIOQUE MARIA PILA	CL ONCE 10	14400 POZOBLANCO	03 14	2006	016419230	0306 0306	166,63
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 57	14700 PALMA DEL RI	03 14	2006	016402759	0306 0306	166,63
1221	07	141042968925	CIRPACI - FLOARE	CL SIETE FINCAS - CA	14192 SANTA MARIA	03 14	2006	016403264	0306 0306	166,63
1221	07	4300554997003	RUBIO CABRERA MARIA	UR TORILEJO, BLOQUE	14400 POZOBLANCO	03 14	2006	016420442	0306 0306	166,63
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	030068165267	SANTOFIMIA CRESPO SEBAST	CL ISLAS CANARIAS 3	14014 CORDOBA	03 03	2006	028072075	0406 0406	478,97
0521	07	031062542089	HOWDON - THOMAS	CL PUERTA DEL REY 40	14970 IZNAJAR	03 03	2006	028171907	0406 0406	280,97
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	141007004052	BARBA TORRES CELIA MARIA	CL CALVARIO 19	14860 DO A MENCIA	03 03	2006	035557849	0306 0306	87,11
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	061005068632	BIOQUE SERRANO JOSE LUIS	CL REY DON PELAYO 19	14009 CORDOBA	03 06	2006	015231708	0406 0406	280,97
0521	07	070081689003	SILVA VAZQUEZ MANUEL	CL LIB. CARRERA O'HI	14013 CORDOBA	03 06	2006	015246559	0406 0406	249,85
0521	07	101007377366	MORO SOLER MANUEL	AV GRANADA 7	14009 CORDOBA	03 06	2006	015427526	0406 0406	249,85
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	130031012231	TORREMOCHA MARCHANTE VEN	CL LA HABANA 2	14700 PALMA DEL RI	03 13	2006	013433515	0206 0206	189,43
0721	07	130031012231	TORREMOCHA MARCHANTE VEN	CL LA HABANA 2	14700 PALMA DEL RI	03 13	2006	013625390	0306 0306	189,43
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	301036244739	ALLALI - MUSTAPHA	CL VILLA 5	14940 CABRA	03 30	2006	029683031	0306 0306	87,11
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	331000386013	FERNANDEZ LUNA JOSE ANTON	PJ JOSE FLORES CAMAR	14005 CORDOBA	03 33	2006	015617632	0406 0406	280,97
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	41114933288	REFORMAS Y CONTRATAS ARA	CL EJIDO 12	14530 MONTEMAYOR	03 41	2006	022497337	0306 0306	7.423,49
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	411097676372	DANGIO - FRANCESCO	CL BARQUETA 6	14700 PALMA DEL RI	21 41	2005	000038929	0603 0105	597,46

Córdoba, a 28 de noviembre de 2006.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 3**  
**LUCENA (Córdoba)**

Núm. 11.556

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Area de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de solicitud de baja en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena, por las que se han dictado resoluciones aceptando la baja a los trabajadores que a continuación se relacionan y con la fecha de efectos que asimismo se indican. N.A.F.— Apellidos y nombre.— Domicilio.— C.P.— Localidad.— Fecha.

140062937839; Delgado González, Ricardo; Ronda de la Mancha, 13-A-1-4; 14010; Córdoba; 9-6-05.

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin

que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificaciones de las mismas, las resoluciones que se han dictado en base a los siguientes:

**HECHOS:**

Que Vd. se encuentra en la actualidad de alta en el R.E.A.S.S., como trabajador por cuenta ajena.

Que Vd. ha solicitado su baja en el citado Régimen.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Artículo 2 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio (B.O.E. de 21-09-1971), por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que establece que quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aquellos trabajadores que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias.

Artículo 32.3.2º, 35.2.1º y 45.1.4ºC del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguri-

dad Social, que establece que la baja en el censo deberá ser solicitada por los propios trabajadores interesados en el plazo de los seis días naturales siguiente al del cese en la actividad y que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo y a su baja en el mismo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Administración Número 3  
LUCENA (Córdoba)  
Núm. 11.557**

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Area de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de solicitud de baja en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena, por las que se han dictado resoluciones aceptando la baja a los trabajadores que a continuación se relacionan y con la fecha de efectos que asimismo se indican. N.A.F.— Apellidos y nombre.— Domicilio.— C.P.— Localidad.— Fecha.

- 141038205417; Solís Sacie Javier; Herrera, 44; 14500; Puente Genil; 24-6-06.
- 141043339444; Valeriy Vizhird; Pérez Galdós, 4-2; 14500; Puente Genil; 17-9-06.
- 141026978877; Flores Moreno Manuel; Poeta Juan Rejano, 44-Bj-Izd.; 14500; Puente Genil; 30-6-06.
- 140077874122; Ochoa Ortuño Antonio; Bajondillo, 8; 14800; Priego; 29-6-06.
- 141042894759; Hicham Jabri; Lozano Sidro, 9-2.º; 14800; Priego; 15-9-06.
- 141042995803; Ezzy Ani Mustapha; Colchados, 1-2; 14900; Lucena; 4-10-06.
- 170061232087; Gómez Martínez Carmen; El Peso, 90-2-1; 14900; Lucena; 5-8-06.
- 131000794856; Abdelhad Sanami; Santiago, 24-3-A; 14900; Lucena; 27-96-06.
- 081078369072; Ordóñez Serrano Rafael; Puerta del Sol, 20; 14850; Baena; 30-6-06.
- 140053203180; Porrás Durán María José; Granada, 1; 14960; Rute; 7-76-06.
- 141042451690; Boumhammed El Asry; Rondanes, 70; 14979; El Higueral; 5-10-06.
- 141014921676; Fernández Flores Mariana; 28 de Febrero, 12-1-1; 14510; Moriles; 31-3-06.
- 141042452094; Khalid Erradi; Los Gallos, 9; 14970; Iznájar; 5-10-06.
- 181047709329; Mohammed Labhioui; Parada del Carmen, 19-2-A; 14920; Aguilar; 29-9-06.
- 041022311123; Abdelfattah Johari; Lag. Agua, 20; 1820; Lucena del Puerto; 26-10-06.

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificaciones de las mismas, las resoluciones que se han dictado en base a los siguientes:

**HECHOS:**

Que Vd. se encuentra en la actualidad de alta en el R.E.A.S.S., como trabajador por cuenta ajena.

Que Vd. ha solicitado su baja en el citado Régimen.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Artículo 2 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio (B.O.E. de 19-09-1971), por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que establece que quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aquellos trabajadores que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias.

Artículo 32.3.º, 35.2.º y 45.1.4ºC del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece que la baja en el censo deberá ser solicitada por los propios trabajadores interesados en el plazo de los seis días naturales siguiente al del cese en la actividad y que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo y a su baja en el mismo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Administración Número 3  
LUCENA (Córdoba)  
Núm. 11.559**

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Area de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de solicitud de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena, por las que se han dictado resoluciones formalizando las mismas a los trabajadores que se relacionan, con la fecha de efectos que se indican.

N.A.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	FECHA
141042418954	ABDEL AZIZ EL BERKI	RAMON Y CAJAL, 38.-	14960	RUTE	04/09/06
14102447953	AZZIZ HAFIDI	CERVANTES, 46.-	14960	RUTE	17/10/06
08115946468	MUSTAPHA EL IMRANI	MALAGA, S/N.-	14960	RUTE	04/09/06
141043455440	AHMED SADEK	PEREZ GALDOS, 1.-	14960	RUTE	05/09/06
141042987113	BOUCHOUATAMOHAMMED	PEREZ GALDOS, 1.-	14960	RUTE	09/09/06
141042987315	MEKHELFI HOUARI	PEREZ GALDOS, 1.-	14960	RUTE	08/09/06
141042987012	GHALEM MOHAMED	PEREZ GALDOS, 1.-	14960	RUTE	27/09/06
14104294249	FARES BOUZZA	BARROSOS, 39.-	14960	RUTE	04/10/06
041037155254	ABDELMALEK HAMOUCH	CALVO SOTELO, 68.-	14900	LUCENA	10/10/06
181048413688	LILIANAMARINESCU	COLLADOS, 13-2-8.-	14900	LUCENA	28/09/06
14007766917	BLANCA CARVAJAL LUCAS M.	AVENDAÑO, 11-2.-	14900	LUCENA	11/10/06
14103027860	SANCHEZ ARJONA JOSÉ RAMÓN	CORDOBA, 5.-	14900	LUCENA	04/10/06
141043280739	PETRU PANACIA	MANCHADOS, 2.-	14900	LUCENA	03/10/06
501029170780	GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	NAVAS, 73.-	14511	NAVAS SELPILLAR	16/02/06
14007678612	ROSA CABALLERO CARMEN	MESON, 129.-	14900	LUCENA	07/08/06
131000794856	ABDELHAD SANAMI	SANTIAGO, 24-3-A.-	14900	LUCENA	17/08/06
04102477639	ABDELLAH FAOUZI	MARTIN GONZÁLEZ, 66.-	14900	LUCENA	29/09/06
501030048661	MAATAOUL	BAENA, 3.-	14900	LUCENA	17/08/06
061002192782	AHMED BOUTOIL	BAENA, 5-2-IZQ.-	14900	LUCENA	12/09/06
141038684353	AVILES MARTÍNEZ JUANA MARÍA	LAS TIENDAS, 9-1-D.-	14900	LUCENA	01/09/06
141038151863	MOSCOSO MESA MARÍA ARACELI	CABRA, KM.15.-	14900	LUCENA	04/10/06
141037836009	JAMAL DILA	LOZANO SIDRO, 37-3-A.-	14800	PRIEGO	06/08/06
141008436265	ABDELLAH EL HAIBOURI	CORTIJO LA GRANADINA, S/N.-	14815	EL SOLVITO	14/09/06
141041785121	GEORGI OVA	LA CRUZ, 8.-	14815	EL CARBUJO	25/09/06
141040204930	NICOLAIE ZAHARIA	AD. CASTIL DE CAMPO	14815	CASTIL DE CAMPO	06/10/06
141042423806	BOUCHTA HAÏSSOUFI	APDO. CORREOS, 92.-	14800	PRIEGO	17/08/06
141042424008	ABDELKADER CHAKIR	MORALES, 5.-	14800	PRIEGO	11/09/06
211031652949	SAID EL BAKHTAOUI	ANGUERRILLO, 15-BJ.-	14800	PRIEGO	03/10/06
141043890122	DOREL MARUNTELU	CASTIL DE CAMPOS	14815	CASTIL DE CAMPO	07/11/06
141040199270	DANIEL SOLOMON	AD. CASTIL DE CAMPOS	14815	CASTIL DE CAMPO	07/11/06
141041882828	PEREZ MARTINEZ EMILIO JOSÉ	AV. FUENSANTA, 10.-	14500	PUENTE GENIL	19/09/06
451019278278	STEFELIA ION HIE	CRISTOBAL CASTILLO, 7-BJ.-	14500	PUENTE GENIL	07/09/06
451019370733	ANTON TOMA	CRISTOBAL CASTILLO, 7-BJ.-	14500	PUENTE GENIL	07/09/06
451019378514	COSTEL CATALINPRUTEANU	CRISTOBAL CASTILLO, 7-BJ.-	14500	PUENTE GENIL	07/09/06
141043485954	ARTUR PAILEVANIANI	MANUEL MELGAR, 100-2-IZD.-	14500	PUENTE GENIL	06/09/06
141041774209	VASILE DINU	CRISTOBAL CASTILLO, 1-BJ.-	14500	PUENTE GENIL	07/09/06
141027506317	PEÑA CADIZ ANTONIO	FCO. DE QUEVEDO, 7-1-B.-	14500	PUENTE GENIL	02/10/06
140071843853	CASTRO BORDAS FRANCISCO	HERMANDAD, 1-19.-	14500	PUENTE GENIL	02/10/06
14101707834	JIMÉNEZ BAENA JOSE ANTONIO	FCO. DE QUEVEDO, 7-BJ-IZD.-	14500	PUENTE GENIL	21/09/06
14005568192	RODRÍGUEZ ESTRADA ANTONIA	MIGUEL DE CERVANTES, 6-1-1.-	14500	PUENTE GENIL	06/09/06
141011085662	SANCHEZ DIAZ ANTONIO	EL HIGUERAL, 15-1-IZD.-	14500	PUENTE GENIL	19/10/06
181047524524	ABDELKARIM ECHANACHINE	EL HIGUERAL, S/N.-	14970	IZNAJAR	21/09/06
291080035205	ANDRZEJ STANISŁ SZUBA	ANTIGUA, 13.-	14970	IZNAJAR	20/09/06
141042452094	KHALIDERRADI	LOS GALLOS, 9.-	14970	IZNAJAR	05/09/06
231027119074	NAJAT GHIRBA	CASAS VIEJAS, 48.-	14920	AGUILAR	05/09/06
231027119377	ABDELKARIM GHIRBA	CASAS VIEJAS, 48.-	14920	AGUILAR	15/09/06
141013101615	TORRE LUQUE ANGEL MARIA	AV. MIGUEL COSANO, 7-3-B.-	14920	AGUILAR	28/08/06
14101027593	ABDELKADER CHAHJI	LAS ERAS, 2727.-	14920	AGUILAR	16/10/06
141014859106	RODRÍGUEZ ANA ISABEL	CERRA GRESPO, 29-2-IZD.-	14920	AGUILAR	30/08/06
141003141182	EL HASSANE EL MALLAKHI	FUENTES DE LA REINA, 36.-	14120	FUENTE ANDALÚZ	08/08/06
24101497791	ABDEL AZIZ EL MELLAKI	CT DE CASARICHE, 4-A-D.-	41567	HERRERA	23/09/06
141032588713	ALCOCEER ROMERO BEATRIZ	MONTILLA, 47-2.-	14857	N. CARTEYA	07/08/06
141038660408	ALCOCEER ROMERO ENRIQUE	MONTILLA, 47-2.-	14857	N. CARTEYA	07/08/06
141035486080	RUIZ LUZ ALFONSO ANTONIO	MESONES, 36.-	14850	BAENA	25/09/06
140063636744	RUIZ GONZÁLEZ ANTONIO	MESONES, 36.-	14850	BAENA	02/09/06
141012425342	PADILLO BELLO ANTONIO	MAGISTRADO EGUILAZ, 12-1-4.-	14850	BAENA	30/08/06
141054965732	PADILLO MORALES MANUEL	MAGISTRADO EGUILAZ, 10-4-A.-	14850	BAENA	30/08/06
08114451049	JIMÉNEZ ARTZ SOL EDAD	TOLEDOANA, 19.-	14850	BAENA	29/08/06
141011226481	URBANO LOZANO GUALPE Mª	ZAPATERIA, 83.-	14850	BAENA	20/10/06
141028590794	URB. PEDRO GARCÍAS	URB. PEDRO GARCÍAS, 3-1-4.-	14940	CABRA	01/09/06
141016644438	MORAL MORAL FCO. JAVIER	URB. BLAS INFANTE, 27-BJ.-	14940	CABRA	04/09/06

Table with 4 columns: ID, Name, Address, Date. Includes entries like AGUILERA MESEA ANTONIO, ANGUITA GALLEGO FCO. ANGEL, ESCOBAR RAMIREZ JESUS C.

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992...

HECHOS:

Que en esta Administración se ha recibido comunicación de alta por el ejercicio de actividad agraria por cuenta ajena, lo que le incluye dentro del censo de trabajadores agrícolas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 2 del Decreto 2.123/1971, de 23 de julio (B.O.E. de 21-09-1971), por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social...

Artículo 45.1.5.ª del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-02), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social...

R.D. 459/2002, de 24 de mayo, establece que la solicitud de inscripción en el censo se realizará por los empresarios, respecto de los trabajadores que tengan a su servicio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social...

Así mismo, por el presente edicto se hace saber al citado trabajador que, una vez transcurrido el plazo para la interposición del Recurso de Alzada sin que el mismo haya comunicado a esta Administración de la Seguridad Social su nuevo domicilio...

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 11.560

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Area de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de baja de oficio en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena...

Table with 4 columns: N.A.E., APELLIDOS Y NOMBRE, DOMICILIO, C.P., LOCALIDAD, FECHA. Includes entries like WIESLAW SKRODZKI, MARIUSZ SZAFLIK, WIESLAW KOPCZEWSKI.

Table with 4 columns: ID, Name, Address, Date. Includes entries like HAKIM NEHHA, RACHID BENGHADDA, RAJAH GHALLAB, MARTINEZ JIMENEZ PATRICIO.

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992...

HECHOS:

Que el citado trabajador se encuentra en la actualidad en situación de alta en el R.E.A.S.S. como trabajador por cuenta ajena.

Que Vd. ha dejado de reunir las condiciones establecidas en el Reglamento General del R.E.A.S.S. para estar incluido en el campo de aplicación del citado Régimen.

Que no ha solicitado su baja en el R.E.A.S.S. en plazo y forma. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 2.1 del Decreto 23772/1972, de 23 de diciembre (B.O.E. de 19-02-1973), que establece como requisito indispensable para estar incluido en el R.E.A. de la Seguridad Social «que de forma habitual y como medio fundamental de vida se realicen labores agrícolas».

Artículo 45.1.5.ª del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-02), que establece que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo agrícola...

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación...

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.549

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a doña María José López Torres, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidas de Protección Familiar, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20).

**Hechos:**

«Sus ingresos del año 2004, según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 15.812,28 euros, por lo que supera el límite mínimo legalmente establecido para dos hijos a cargo que era de 10.111,98 euros, por lo que le corresponde cobrar 581,64 euros en lugar de 1.018,14 euros que ha percibido».

En consecuencia, durante el período 1/1/2005 a 31/12/2005 ha percibido indebidamente la cantidad de 436,50 euros. Como forma de reintegro de la citada cantidad se le propone el pago de 2 semestres a 218,25 euros, que se le descontará de su prestación de Prot. Familiar, que percibe en esta Entidad.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la comunicación arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a la interesada, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad alegaciones contra dicha comunicación, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro, formule una propuesta alternativa, siempre que la cuantía a reintegrar sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial, o mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 3.700/10.982, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.2.3 de la Ley 30/90, de 26 de noviembre.

Córdoba, a 14 de noviembre de 2006.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.550

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a don Juan José Chaves Losada, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidas de Protección Familiar, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20).

**Hechos:**

«Sus ingresos del año 2004, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 10.702,92 euros, superan el límite máximo legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2005, que en el caso de dos hijos a cargo era de 10.645,48 euros».

En consecuencia, durante el período 1/10/2005 a 31/12/2005 ha percibido indebidamente la cantidad de 72,75 euros. Como forma de reintegro de la citada cantidad se le propone el pago de

1 semestre a 72,75 euros, que se le descontará de su prestación de Prot. Familiar, que percibe en esta Entidad.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la comunicación arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad alegaciones contra dicha comunicación, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro, formule una propuesta alternativa, siempre que la cuantía a reintegrar sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial, o mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 3.700/10.982, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.2.3 de la Ley 30/90, de 26 de noviembre.

Córdoba, a 14 de noviembre de 2006.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.551

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a don José de la Mata Garrido, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidas de Protección Familiar, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20).

**Hechos:**

«Sus ingresos del año 2004, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 9.706,71 euros, superan el límite máximo legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2005 con un hijo a cargo, que era de 9.059,78 euros».

En consecuencia, durante el período 1/4/2005 a 31/12/2005 ha percibido indebidamente la cantidad de 218,25 euros. Como forma de reintegro de la citada cantidad se le propone el pago de 3 meses a 70,04 euros y 1 mes a 8,13 euros, que se le descontará de su prestación de Jubilación, que percibe en esta Entidad.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la comunicación arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad alegaciones contra dicha comunicación, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro, formule una propuesta alternativa, siempre que la cuantía a reintegrar sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial, o mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 3.700/10.982, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.2.3 de la Ley 30/90, de 26 de noviembre.

Córdoba, a 14 de noviembre de 2006.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.552

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a don José Luis Llamas Duarte, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidas de Protección Familiar, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20).

**Hechos:**

«Sus ingresos del año 2004, según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 10.478,56 euros, por lo que supera el límite mínimo legalmente establecido en el caso de dos hijos a cargo que era de 10.111,98 euros, por lo que le corresponde cobrar 107,76 euros en lugar de 291,00 euros que ha percibido».

En consecuencia, durante el período 1/7/2005 a 31/12/2005 ha percibido indebidamente la cantidad de 183,24 euros. Como forma de reintegro de la citada cantidad se le propone el pago de 1 semestre a 183,24 euros, que se le descontará de su prestación de Prot. Familiar, que percibe en esta Entidad.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la comunicación arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad alegaciones contra dicha comunicación, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro, formule una propuesta alternativa, siempre que la cuantía a reintegrar sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial, o mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 3.700/10.982, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.2.3 de la Ley 30/90, de 26 de noviembre.

Córdoba, a 14 de noviembre de 2006.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 11.553

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a doña Dolores Pérez Vallecillo, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidas de Protección Familiar, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20).

**Hechos:**

«Que se ha comprobado que no tiene la guarda y custodia de sus hijos Emilio y Edgar Benítez Pérez, dejando de tener la consideración legal de menor a su cargo a los efectos de esta prestación».

En consecuencia, durante el período 1/7/2005 a 31/12/2005 ha percibido indebidamente la cantidad de 291,00 euros. Como forma de reintegro de la citada cantidad se le propone el pago de 2 semestres a 145,50 euros, que se le descontará de su prestación de Prot. Familiar, que percibe en esta Entidad.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la comunicación arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a la interesada, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad alegaciones contra dicha comunicación, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro, formule una propuesta alternativa, siempre que la cuantía a reintegrar sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial, o mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 3.700/10.982, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.2.3 de la Ley 30/90, de 26 de noviembre.

en defensa de su derecho, y manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro, formule una propuesta alternativa, siempre que la cuantía a reintegrar sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial, o mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 3.700/10.982, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.2.3 de la Ley 30/90, de 26 de noviembre.

Córdoba, a 14 de noviembre de 2006.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal**

**Dirección Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 11.554

**ANEXO**

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la Empresa ICT INTEGRAL S.L. con domicilio en Avda. América 21, 14008 CORDOBA, respecto al trabajador/a D. JUAN JOSE ARJONA REYES, y que no habiéndosele podido notificar por el servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de DESCONOCIDO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 20 de octubre del 2006.- El Director Provincial del S.P.E.E. Luís Barrena Cabello.

Córdoba, 13 de noviembre de 2006.— El Director Provincial, s/ Orden TAS 2268/2006, el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal**

**Dirección Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 11.555

**ANEXO**

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la Empresa OCS PROYECTOS DEL SUR 2001. S.L. con domicilio en La Cochera 2, 14510 CORDOBA, respecto al trabajador/a D. ANGEL SANCHEZ MOLERO, y que no habiéndosele podido notificar por el servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de DESCONOCIDO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 20 de octubre del 2006.- El Director Provincial del S.P.E.E. Luís Barrena Cabello.

Córdoba, 13 de noviembre de 2006.— El Director Provincial, s/ Orden TAS 2268/2006, el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 9.050

Expediente A.T.: 350/05

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, en las que consta como:

Peticionaria: Construcciones Pavón, S.L.

Domicilio social: Ctra. Cabra-Castro del Río, s/n.

Localidad: Cabra.

Término municipal afectado: Lucena.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente N° 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y N° 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Construcciones Pavón, S.L.

Para la construcción de las instalaciones cuyas principales características serán:

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Lucena-Lucena 1.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en Km: 0,614.

Conductores: AL 150.

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Urbanización Puente Córdoba.

Localidad: Lucena.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 250.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra

suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 26 de septiembre de 2006.— El Director de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 10.570

**Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica**

Referencia Expediente A.T. 228/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 14 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Palma del Río, con domicilio social en C/ Nueva, número 7 en Palma del Río (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Decuma, en Palma del Río (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea de 2 x 100 m de longitud, a 20 KV con conductor AL 150 y centro de transformación tipo interior de 250 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de octubre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 11.115

**Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica**

Referencia Expediente A.T. 294/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la

petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Díaz Entrena, con domicilio social en C/ Prolongación Sol, s/n, en Encinarejo (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. El Soto, s/n en el término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fincas parcelas rusticas.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea de 52 m de longitud, a 15 KV con conductor LA 56 y centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 26 de octubre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 11.116

**Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica**

Referencia Expediente A.T. 293/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Hidalgo Alcaide y otros, con domicilio social en C/ Ctra. N-437, Pk:5,00 en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. N-437, Pk:5,00 en el término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas rurales.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea de 7 m de longitud, a 20 KV con conductor AL 150 y centro de transformación tipo intemperie de 160 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 26 de octubre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 10.829

Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto «Mejora de la carretera A-339, del p.k. 0+000 al p.k. 41+000» en los términos municipales de Cabra, Carcabuey, Priego de Córdoba y Almedinilla.

A fin de cumplimentar lo establecido en el Capítulo III del Título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el art. 16 del Decreto 153/96, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente

**Ha resuelto**

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 20 días a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Prevención Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Manuel de la Haba Zurito, nº 11 local (Córdoba).

Córdoba, a 20 de octubre de 2006.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

#### Servicio de Administración

#### Delegación de Igualdad

Núm. 11.999

#### ANUNCIO

El ltmo. Sr. Presidente, con fecha 22 de noviembre de 2006, dentro de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Igualdad, correspondientes al año 2006 dirigida a Asociaciones y Colectivos de la provincia de Córdoba, ha resuelto conceder las siguientes:

Nº EXPED.	ASOCIACIÓN	MUNIC.	TÍTULO PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO euros	TOTAL PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN	% SOBRE TOTAL
688/06	Asoc. Amas de Casa "PUERTO DE LAS ESTRELLAS"	Villaviciosa de Córdoba	Hermanamiento asociaciones mujeres gallegas	1.181,20	45	885,90	75,00%
669/06	Asoc. de Mujeres VALLE HERMOSO	El Viso	Talleres de convivencia colectiva	2.256,40	44	1.141,00	50,57%
692/06	Asoc. de Mujeres REINA CAVA	Pedroche	Actividades por la Igualdad	2.150,00	44	1.141,00	53,07%
710/06	Federación Comarcal de ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOS PEDROCHES	Dos Torres	Acciones de sensibilización contra la violencia de género	1.600,00	44	1.141,00	71,31%
713/06	Asoc. de Mujeres Rurales La Montaña CAMPISOL	La Montaña (Santaella)	Ellas, las "colonas"	1.800,00	44	1.141,00	63,39%
558/06	Asoc. de mujeres de Albendín ALMURE	Albendín (Baena)	Biblioteca de la mujer: Un libro promete igualdad	3.000,00	43	1.119,00	37,30%
560/06	Asoc. Mujeres EDUCA DE LIQUE	Luque	Educando en Igualdad 2006	3.770,75	43	1.119,00	29,68%
673/06	Asoc. Comarcal de MUJERES ENCINARES DE SIERRA MORENA CORDOBESA	Cerro Muriano	Realización de jornadas formativas sobre perspectivas de género para las mujeres de Sierra Morena Cordobesa	1.200,00	43	900,00	75,00%
678/06	Asoc. de Mujeres VIRGEN DEL ROCIO	Piconcillo (Fuente Obejuna)	Hombre y Mujer Rural en las tecnologías y tradiciones	2.810,00	43	1.119,00	39,82%
701/06	Asoc. de mujeres de Valenzuela (AMLUVA)	Valenzuela	Participación de la mujer en la vida de su comunidad	2.112,00	43	1.119,00	52,98%
559/06	Asoc. Mujeres devotas del Stmo. CRISTO DE LA EXPIRACIÓN DE LA ALDEA DEL PALOMAR	El Palomar (Puente Genil)	Programa de Actividades 2006	7.050,00	41	1.075,00	15,25%
571/06	Asoc. de MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Córdoba	Apoyo a la integración psicosocial de las mujeres jóvenes reclusas del Centro Penitenciario de Córdoba. Fase II	8.916,75	41	1.075,00	12,06%
541/06	Asoc. Perabeña de mujeres "APEMU"	Pedro Abad	Programa de Actividades 2006	1.335,00	40	1.001,00	75,00%
661/06	Asoc. de mujeres VICTORIA KENT	Fuente Palmera	Conciencia de ser mujer	4.267,65	40	1.053,00	24,67%
663/06	Asoc. de mujeres CLARA CAMPOAMOR RODRIGUEZ	La Herrería (Fuente Palmera)	Visibiliza los valores en femenino: vamos a activarnos	1.982,00	40	1.053,00	53,13%
665/06	Asoc. de Mujeres VEMA	El Villar (Fuente Palmera)	Visión de Mujer	1.950,00	40	1.053,00	54,00%
667/06	Asoc. de Mujeres PETRA	Cañada del Rabadán (Fuente Palmera)	Conciencia de grupo	1.730,00	40	1.053,00	60,87%
674/06	Asoc. de Mujeres HERA	Cañete de las Torres	Programa de actividades 2006	1.695,00	40	1.053,00	62,12%
684/06	Asoc. de Mujeres ALCANDÓREA	Villaharta	Taller de cocina por la igualdad	2.500,00	40	1.053,00	42,12%
531/06	Asoc. de Mujeres Peña Cultural "LA REVOLTOSA"	Montalbán	Bienestar Físico y Anímico de la Mujer	1.363,80	39	858,00	62,91%
543/06	Asoc. de mujeres MENCANAS EMPRENDEDORAS	Doña Mencía	¿Emprenderemos?	3.200,00	39	858,00	26,81%

544/06	Asoc. de mujeres egabrense "SIMA"	Cabra	Proyecto anual de actividades	7.480,00	39	858,00	11,47%
567/06	Asoc. Mujeres BUENAVISTA	Doña Mencía	Con buena vista	9.100,00	39	858,00	9,43%
660/06	Asoc. de Mujeres ALAMEDA	Fuente Carreteros	Avanzando en Fuente Carreteros 2006	2.179,00	39	858,00	39,38%
718/06	Asoc. de Mujeres JOSEFA ALEGRE	Ochavillo del Río (Fuente Palmera)	Calidad de Vida	2.010,00	39	858,00	42,69%
533/06	Asoc. de mujeres malenas "AMUMA"	Posadas	Actividades 2006	1.000,00	38	750,00	75,00%
540/06	Asoc. Mujeres y niñas discapacitadas "CON LUZ PROPIA"	Córdoba	Con Luz Propia apoyando las zonas rurales	650,00	38	487,00	74,92%
664/06	Asoc. de Mujeres PAMI	La Peñalosa (Fuente Palmera)	Visibilidad de la Asociación	2.150,00	38	836,00	38,88%
670/06	Asoc. de Mujeres SISSIA	Villa del Río	Salud, cultura, igualdad, medio ambiente	3.425,00	38	836,00	24,41%
691/06	Asoc. de Mujeres FUENTE AGRILA	Villafranca	Programa de Actividades 2006	1.466,05	38	836,00	57,02%
562/06	Asoc. Mujeres bujalancesas LA DEBLA	Bujalance	Programa de Actividades 2006	895,00	37	671,25	75,00%
689/06	ADEMUR SUBBECOR, Asociación de mujeres rurales de la Subbética cordobesa	Cabra	Reedición recetario de Gastronomía tradicional	13.300,00	37	814,00	6,12%
697/06	Asoc. MUJERES GUDENAS	El Guijo	Hazlo tu misma	1.100,00	37	814,00	74,00%
702/06	Asoc. de Mujeres "ALMAJARA"	Villaralto	Actividades lúdicas y culturales	3.900,00	37	814,00	20,87%
706/06	Asoc. de mujeres LA MADROÑERA	Los Llanos del Espinar (Castro del Río)	La igualdad de la mujer.	8.300,00	37	814,00	9,81%
705/06	Asoc. De mujeres "ISADORA DUNCAN"	Espejo	Programa cultural para mujeres	3.900,00	36	792,00	20,31%
538/06	Asoc. Mujeres CONCEPCIÓN ARENAL	Montoro	Programa de Actividades 2006	1.280,00	35	770,00	60,16%
564/06	Asoc. de Mujeres DOLORES AZUCA	Villalón (Fuente Palmera)	Asociadas	1.547,60	35	770,00	49,75%
668/06	Asoc. de Mujeres ANA DÍAZ	La Ventilla (Fuente Palmera)	Fortalecimiento de la asociación	2.812,64	35	770,00	27,38%
671/06	Federación MUJERES PROGRESISTA DE ANDALUCÍA	Córdoba	VII Jornadas gastronómicas interculturales para mujeres	1.440,00	35	770,00	53,47%
694/06	Asoc. de MUJERES DE HOY	Córdoba	Igualándonos	1.200,00	35	770,00	64,17%
715/06	Asoc. de Mujeres PRADOS DE LA ESPARRAGOSA	Los Blázquez	Programa de Actividades 2006	2.000,00	35	770,00	38,50%
716/06	Asoc. de Mujeres "CASTILLO DE PENAFLO"	Obejo	Programa de Actividades 2006	1.900,00	35	770,00	40,53%
529/06	Asociación de mujeres LA CORONADA	Fuente Obejuna	Actividades 2006	3.865,00	34	748,00	19,35%
536/06	Asoc. Cordobesa Apoyo a Empleadas de Hogar OPCIÓN LUNA	Córdoba	Únete a nosotras	25.715,20	34	748,00	2,91%
676/06	Asoc. AMUDIS	Puente Genil	Inclusión social mujeres con discapacidad	5.000,00	34	748,00	14,96%
696/06	Asoc. de VIUDAS NUEVAS ESPERANZAS	Pozoblanco	Taller de habilidades sociales	1.300,00	34	600,00	46,15%
703/06	Asoc. de mujeres "ALGAMUZ"	Adamuz	Programa de actividades 2006	300,00	34	225,00	75,00%
528/06	Colectivo de Mujeres ATALANTA	Posadas	Participación en Jornadas Formativas	2.275,60	33	726,00	31,90%
570/06	Asoc. Mujeres LA RAMBLA SOLIDARIA	La Rambla	Conozcamos nuestras posibilidades	1.400,00	33	726,00	51,86%
679/06	CLUB TENIS POZOBLANCO	Pozoblanco	Torneo nacional femenino	7.930,00	33	726,00	9,16%
561/06	ACEADE (Asoc. Cordobesa de enfermos de espondilitis)	Córdoba	El embarazo y el parto en las mujeres afectadas de espondilitis	4.010,00	32	704,00	17,56%
681/06	Asoc. Mujeres SERRANAS VIRGEN DEL VALLE	La Granjuela	Acampada	650,00	32	487,50	75,00%
686/06	Asoc. de Mujeres SÉGUIDA AUGURINA	Palma del Río	Programación de actividades para el año 2006	2.410,00	32	704,00	29,21%
695/06	Asoc. de mujeres EL ALMENDRO	Los Silillos (Fuente Palmera)	Valoración de la Asociación	1.740,00	32	704,00	40,46%
707/06	Asoc. de mujeres ALAMEDA DEL GUADAJAZO	Castro del Río	La igualdad de la mujer, un camino para la libertad. Igualdad. Libertad. Cultura.	6.680,00	32	704,00	10,54%
530/06	Asociación de Mujeres EL ROCIO	Córdoba	Curso de patronaje y diseño y Taller de pintura al óleo	1.000,00	31	682,00	68,20%
682/06	Asoc. de Mujeres LA VILLA	Villanueva del Rey	Taller de igualdad de oportunidades "Equipárate"	2.400,00	31	682,00	28,42%
690/06	Asoc. de Mujeres discapacitadas "LUISA MUÑOZ"	Palma del Río	II Jornadas sobre Género y Discapacidad	4.081,00	31	682,00	16,71%
709/06	Asoc. de Mujeres MILAFRAN	Dos Torres	Taller de autoestima, liderazgo y empoderamiento.	1.080,00	31	682,00	63,15%

712/06	Amas de Casa "MARIA DE GULA"	Vva. Del Duque	Lectura de la prensa con Asociaciones Locales	900,00	31	675,00	75,00%
717/06	Asoc. de la MUJER MOJINA	Alcaracejos	Mojinas Informadas	2.000,00	31	682,00	34,10%
565/06	Asoc. de Mujeres EL DESPERTAR	Córdoba	Curso de Dibujo	877,00	30	657,75	75,00%
658/06	FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL	Córdoba	Integración de la mujer al fútbol	32.500,00	30	660,00	2,03%
527/06	APAPNIDICUR (Asociación de padres y profesores de niños discapacitados Campiña Sur	Fernán Núñez	Taller de manualidades para madres de niños discapacitados	2.625,00	29	638,00	24,30%
532/06	ACOFI (Asoc. Cordobesa de Fibromialgia)	Córdoba	ACOFI: Red de apoyo a los pueblos	6.178,00	29	638,00	10,33%
714/06	Asoc. de Mujeres ATENA	La Victoria	Programa para la optimización del tiempo	564,10	28	423,00	74,99%
566/06	Asoc. de mujeres LA TRAPERERA	Valsequillo	Viaje cultural a Segovia, Salamanca y Toledo	8.292,50	27	594,00	7,16%
569/06	Asoc. de mujeres jaratas NUEVO AMANECEER	Villanueva de Córdoba	Proyecto de actividades 2006	7.557,90	26	572,00	7,56%
699/06	Asoc. Local de Amas de Casa, CC y UU "Marta Peralho"	Pozoblanco	Formación Cultural para Grupo de Teatro	2.850,00	26	572,00	20,07%
539/06	Asoc. Cultural mujeres KAIFA	Córdoba	Itinerario Ruta Califal	1.200,00	25	550,00	45,83%
563/06	Asoc. de mujeres ARMONIA	Córdoba	Buscando la armonía	500,00	25	375,00	75,00%
572/06	Asoc. de Mujeres TERRA NOSTRA	Córdoba	Conocer nuestro patrimonio con perspectiva de género: Arcos de la Frontera (Cádiz)	1.160,00	23	506,00	43,62%
698/06	Asoc. de Mujeres CLARA CAMPOAMOR	Lucena	2ª Jornadas sobre "Protagonismo de la mujer". Taller "Hablar en público"	720,00	23	506,00	70,28%
535/06	Asoc. Amas de Casa DOMINGA VALDECANAS	Puente Genil	Talleres de Artesanía y Manualidades	3.600,00	22	484,00	13,44%
675/06	Asoc. Mujeres Progresistas de Lucena MARIANA PINEDA	Lucena	Artesanía popular-estampación	1.050,00	20	440,00	41,90%
				<b>TOTAL</b>		<b>59.548,40</b>	

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la Base IX de la Ordenanza por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Córdoba a asociaciones, personas físicas y entidades privadas.

En Córdoba, 28 de noviembre de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

**CÓRDOBA**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**Gerencia Territorial del Catastro**  
 Núm. 11.561

### Anuncio sobre notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

#### ANEXO

Municipio: ADAMUZ	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
NºExpediente(Documento) 24520.14/06(887419)	AYLLON GALAN RAFAELA JUNTA DE ANDALUCIA	29901201M	DECLARACION-ACUERDO
38375.14/06(887336)		54111001F	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: AGUILAR	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
NºExpediente(Documento) 11631.14/06(885622)	RODRIGUEZ SANCHEZ ARACELI	75587081L	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: BAENA	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
NºExpediente(Documento) 58235.14/06(886283)	GONZALEZ LUCENA MANUEL	30927322G	RECURSO-RESOLUCION
39605.14/06(887321)	MANCILLA RUIZ CARMEN	30941143X	RECURSO-RESOLUCION
74888.14/06(887274)	ZAMORA LUQUE JOSEFA	75643648Y	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: FUENTE PALMERA	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
NºExpediente(Documento) 14554.14/06(887547)	ADAME COBOS MANUEL	80125740L	DECLARACION-REQUERIMIENTO
Municipio: LUCENA	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
NºExpediente(Documento) 55387.14/06(886310)	GUERRERO COBACHO JUAN	29997097Z	DECLARACION-ACUERDO



Municipio: PEDRO ABAD				
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
37604.14/06(885676)	ROMAN GARCIA FRANCISCA	75619753P	RECURSO-RESOLUCION	
Municipio: SOBOBLANCO				
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
64046.14/06(887387)	AGUDO RAMOS JUAN JOSE	30046505H	RECURSO-RESOLUCION	
Municipio: PUENTE GENIL				
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
16116.14/06(887604)	COSANO PEREZ JOSE RAMON	75608103L	RECURSO-RESOLUCION	
16116.14/06(887605)	COSANO PEREZ JOSE RAMON	75608103L	RECURSO-RESOLUCION	
Municipio: VILLANUEVA DEL DUQUE				
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
61117.14/06(887315)	RUBIO MESA JULIAN	75689212F	RECURSO-RESOLUCION	
Municipio: CORDOBA				
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
75830.14/06(887386)	CABELLO JIMENEZ AGUSTIN	43098379J	RECURSO-RESOLUCION	
32021.14/06(887720)	CESAR MARQUEZ MANUEL	30779708G	RECURSO-RESOLUCION	
50202.14/06(887739)	PERALTA ZAFRA ROSA	29838256B	RECURSO-RESOLUCION	
75829.14/06(887358)	PEREZ JORDANO RAFAEL MANUEL	30794271P	RECURSO-RESOLUCION	
75830.14/06(887383)	PEREZ JORDANO RAFAEL MANUEL	30794271P	RECURSO-RESOLUCION	
33139.14/06(887276)	VALERA VARGAS IÑIGO	33504529S	DECLARACION-ACUERDO	

Córdoba, a 14 de noviembre de 2006.— El Gerente Territorial, Luis González León.

## AYUNTAMIENTOS

### BELMEZ

Núm. 10.157

Presentado por Doña Yolanda Palma Martín en nombre y representación propios, proyecto de ejecución de nave para ganado caprino en término municipal de Belmez en parcela 37 del Polígono 1 paraje -LA JUANITA-, y admitido a trámite el mismo a los efectos previstos en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, a fin de que los interesados formulen cuantas alegaciones consideren oportunas.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horario de Oficina.

Belmez a 16 de octubre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

### ALCARACEJOS

Núm. 10.404

Por el presente se hace saber que el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2006 aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UE-4 en Alcaracejos «Barrio Nuevo», redactado a iniciativa de Promotora Alcaracejos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alcaracejos, 29 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.

### CÓRDOBA

Área de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión

Policía Local

Servicios Administrativos

Vehículos Abandonados

Núm. 10.676

Relación de vehículos que se encuentran abandonados en la vía pública y que tras largo tiempo de no efectuar su retirada los propietarios de los mismos, se ha intentado notificar a sus titulares domiciliariamente sin haberse conseguido.

En uso de las atribuciones previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE. nº 285, de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

PRIMERA.- De no ser retirados los vehículos relacionados a continuación por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de quince días contados a partir del primer día de exposición del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, se procederá a su consideración como Residuo Urbano, de conformidad con la Ley 10/1998 de Residuos, de 21 de abril de 1998 (BOE nº 96, de 22 de abril) en relación con el artículo 71.1 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE nº 185, de 3 de agosto).

SEGUNDA.- La retirada de la vía pública de los mencionados vehículos generará las tasas y gastos legalmente establecidos.

Expte.	Matrícula	Marca-Modelo	Titular
015/06	7921-CRS	Seat Ibiza	Antonio Gonzalez Vilches
066/06	CO-9598-O	Renault 9	Jose Ant. Moya Alvarez
095/06	CO-6573-AB	B.M.W. 318	Francisco Navarro Palos
096/06	MA-1147-AS	Ford Fiesta	Antonia Tabas Marquez

097/06	3067-BBN	Volkswagen Golf	Jesús D. Seoane Moyano
157/06	CO-1925-AB	Seat Ibiza	Juan J. Belmonte de Rueda
194/06	CO-5470-AH	Peugeot 405	Francisca Fernández Pardal
219/06	CO-2549-Z	Volkswagen Golf	Silverio Orejuela Guerrero
230/06	CO-6889-AU	Tata Telcoline 4x4	Frio General Sánchez SI
236/06	9732-CRF	Renault Megane	Amaya Gonzalez Ferreiro
250/06	CO-0868-T	Renault 11	Antonio Hidalgo Iglesias
274/06	CO-8752-X	Renault 19	Teresa del Rocio Cruz Polinario
283/06	4195-BBF	Ford Mondeo	Frigoríficos Industriales del Sur
294/06	CO-0103-AH	Ford Mondeo	Hermínia Jiménez Cortes

Córdoba, veinticinco de octubre de dos mil seis.— El Tte. Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, José Antonio Cabanillas Delgado.

### Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 11.043

Rfº.: FSJ/ Planeamiento 4.1.11 2/2006

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Plan de Sectorización PS SRA-S «San Rafael de la Albaida-Sur» promovido por las entidades mercantiles «Nuevas Tecnologías Urbanísticas, S.A.» y «Concord, Construcciones Cordobesas S.L.» salvo en las deficiencias señaladas en el apartado ADECUACION del informe del Servicio de Planeamiento, que figura en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial

TERCERO.- Requerir al redactor para que subsane las deficiencias señaladas en el apartado Adecuación del informe del Servicio de Planeamiento, antes aludido, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, así como de las que resulten, en su caso, del trámite de información pública y las que se contengan en los informes procedentes.

CUARTO.- Advertir a los promotores que según lo dispuesto en el art. 12.4 de la LOUA, deberán presentar, antes de la aprobación definitiva, un aval por el 10% del coste total de la ejecución de las obras de urbanización del sector.

QUINTO.- Solicitar informes sectoriales: al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y al Servicio de Carreteras de la Excmo. Diputación de Córdoba.

Córdoba, 26 de octubre de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

### Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 11.091

PL/AJAM/4.1.5 – 6/2004

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir a trámite la alegación presentada al documento por D. Julián Blanco Ramírez, como coordinador de la Asociación Plataforma Carril Bici de Córdoba, estimándose la misma, y ello por los motivos que se contienen en el Informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del PERI MA-9 del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por la entidad mercantil «Los Jardines de la Playa S.L.», con las siguientes condiciones:

- Presentación de copias del Texto Refundido en soporte informático y papel, quedando hasta entonces supeditada la correspondiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del acuerdo de Aprobación Definitiva.

- Se deberá tener en cuenta durante la ejecución de las obras cualquier apreciación que determinen los técnicos responsables de los Servicios Municipales de Parques y Jardines, Tráfico y Alumbrado Público.

- Se deberán tener en cuenta las cautelas que se establezcan en el informe emitido por la Oficina de Arqueología.

En todo caso las obras se ejecutarán bajo las siguientes condiciones:

1. La obras se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente y a los Pliegos de Condiciones y Presupuestos incluidos en aquel, bajo la supervisión de los técnicos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

2. El solicitante deberá encomendar la dirección de las obras a un técnico superior particular, quien nombrará bajo su responsabilidad al personal técnico de grado medio y de vigilancia de obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas.

3. Asimismo deberá comunicar a esta Gerencia con setenta y dos horas de antelación, la fecha de comienzo de las obras, el nombre del contratista que las realice y, en su caso, el de los técnicos directores de las obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas, efectuándose conjuntamente con la Unidad Técnica del Servicio de Planeamiento y Gestión el replanteo de las obras y suscribiéndose la correspondiente Acta de Replanteo.

**TERCERO.-** Advertirle igualmente que en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva de los proyectos de urbanización, deberá constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material, calculado con arreglo al coste de las obras, en concepto de control de calidad, para la realización de los ensayos correspondientes. Teniendo en cuenta que se ha presentado una cantidad, deberá completarse la misma hasta la cantidad de 24.628,84 € (2% del PEM del Proyecto de Urbanización presentado).

**CUARTO.-** Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

**QUINTO.-** Recordar al promotor que de querer simultanear las obras de urbanización y de edificación deberá obtener autorización previa para ello, debiendo depositar en concepto de fianza, un aval equivalente al 100% del presupuesto de urbanización (incluidos honorarios profesionales, beneficio industrial e IVA), asumiendo los compromisos establecidos en el artículo 55 LOUA.

**SEXTO.-** Notificar la presente Resolución al promotor y demás interesados en el expediente significándoles que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer o Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del Acto, o RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y artículo 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, sin perjuicio que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, bien entendiendo que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso – Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución Expresa del mismo.

Córdoba, 26 de octubre de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

—————  
**Gerencia de Urbanismo**  
**Servicio de Planeamiento**  
Núm. 11.092

Rfº.: Mirc/Planeamiento- 4.1.7 19/2006

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Inmueble ubicado en la calle Arfe nº. 17 de Córdoba, promovido por la entidad mercantil «Huerta Saldaña, S.L.».

**SEGUNDO:** Advertir igualmente al Promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva, deberá subsanar las observaciones contenidas en el apartado «Adecuación» del informe del Servicio de planeamiento que motiva esta Resolución, así como de las posibles derivadas de las alegaciones durante el periodo de exposición al público.

**TERCERO:** Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOP,

Prensa Local y notificación personal al Promotor y demás interesados si los hubiere.

Córdoba, 27 de octubre de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**DOS TORRES**  
Núm. 10.806  
**A N U N C I O**

Por Dª. ISABEL TORRES RAMOS, se ha solicitado licencia municipal para **AMPLIACIÓN DE GRANJA AVÍCOLA PARA EL ENGORDE DE POLLOS**, con emplazamiento en polígono 15 parcela 95 de este municipio.

Lo que se hace público por termino de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres a 24 de octubre de 2006.— El Alcalde, Enrique González Peralbo.

**LUCENA**  
Núm. 11.082  
**A N U N C I O**

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente 8/06 de modificación del Presupuesto vigente de la Gerencia Municipal de Urbanismo consistente en suplemento de crédito, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, sin que se hayan presentado reclamación alguna, de conformidad con los artículos 177 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica dicho expediente resumido por partidas:

**AUMENTO EN GASTOS**

Partida: Transferencia de capital a Excelentísimo Ayuntamiento 36.911.701.00.

Explicación: Financiación Inversiones.

Importe: 400.000 euros.

**FINANCIACIÓN**

**Mayores ingresos de los previstos en el Presupuesto**

Partida: 282.00

Explicación: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Importe: 400.000 euros.

**TOTAL FINANCIACIÓN: 400.000 euros.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 7 de octubre de 2006.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

—————  
Núm. 11.083  
**A N U N C I O**

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente 7/06 de modificación del Presupuesto vigente de la Gerencia Municipal de Urbanismo consistente en suplemento de crédito, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, sin que se hayan presentado reclamación alguna, de conformidad con los artículos ciento setenta y siete en relación con el ciento sesenta y nueve del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica dicho expediente resumido por partidas:

**AUMENTO EN GASTOS**

Partida: Transferencia corriente a Excelentísimo Ayuntamiento 36.911.401.00.

Explicación: Financiación de Gastos Corrientes.

Importe: 300.000 euros.

**FINANCIACIÓN**

**Mayores ingresos de los previstos en el Presupuesto**

Partida: 282.00.

Explicación: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Importe: 300.000 euros.

**TOTAL FINANCIACIÓN: 300.000 euros.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 7 de octubre de 2006.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

### **PRIEGO DE CÓRDOBA**

Núm. 11.534  
A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Actuación formulado por «Francisco Yébenes Zamora», para la «Construcción de nace almacén de aceites», en el polígono 28, parcela 161, «Paraje Cruz de Cabra», del término municipal de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 14 de noviembre de 2006.— La Vicepresiden-ta de la Gerencia, Dominga Durán Cano.

### **HINOJOSA DEL DUQUE**

Núm. 11.535  
B A N D O

Por D. Santiago Murillo Barbancho S.L., con C.I.F. nº B14354609, se ha solicitado licencia municipal para proyecto de Secadero Bodega de jamones y embutidos, en el inmueble sito en Avda. Marqués de Santillana, 102, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1.995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 16 de noviembre de 2006.— El Alcalde, Matías González López.

### **VALSEQUILLO**

Núm. 11.538  
A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplemento de créditos nº 1/2006, que afecta al vigente Presupuesto 2006, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Valsequillo, a 15 de noviembre de 2006.— El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.

### **PUNTE GENIL**

Núm. 11.812  
A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de noviembre de 2006, el Estudio de Detalle de la parcela número 20, de la calle Juan Ramón Jiménez, redactado por el Arquitecto don Adolfo Monserrat Capdevilla, de conformidad con el art. 32,1, 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Dicho expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Contralmirante Delgado Parejo núm. 1, en horario de oficina.

Puente Genil, 21 de noviembre de 2006.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

Núm. 11.813  
A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de noviembre de 2006, el Estudio de Detalle de la parcela número 22 de la calle Juan Ramón Jiménez, redactado por el Arquitecto don Adolfo Monserrat Capdevilla, de conformidad con el art. 32,1, 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Dicho expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Contralmirante Delgado Parejo núm. 1, en horario de oficina.

Puente Genil, 21 de noviembre de 2006.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

### **IZNÁJAR**

Núm. 12.176  
A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 28/2006, de Reconocimiento extrajudicial de créditos, financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 TRLRHL los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 5 de diciembre de 2006.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

Núm. 12.177  
A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 27/2006, de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones y Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 TRLRHL los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 5 de diciembre de 2006.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADOS**

**POSADAS**  
Núm. 9.203

Don Juan Calzado Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio bajo el número 480/06, a instancia de Carmelo Ruiz Barrientos, representado por el Procurador señor Valenzuela, sobre mayor cabida de la siguiente finca:

«Urbana.— Casa habitación sita en calle Alamillos, 16, de Palma del Río. Extensión superficial de 160 metros cuadrados. Patio de 80 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con casa de Sebastián Almagro Castellano; izquierda, con casa de Carmelo Ruiz Barrientos; y fondo, con casa de Dolores Domínguez Tubio. Inscrita al tomo 986, libro 298 de Palma del Río, folio 202, finca 1.802».

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cum-

plido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio de presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 15 de septiembre de 2006.— El Secretario Judicial, Juan Calzado Juliá.

Núm. 10.629

Doña María del Pilar Neto Santizo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 583/2006, a instancia de Carmen Castro Tamayo, representada por la Procuradora doña Inmaculada Chastang Reyes, y asistida del Letrado don Francisco Javier Palencia Ordóñez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

— Urbana: Casa número 1, de la calle De la Quinta, de la villa de Hornachuelos. Su fachada mira al Norte. Linda: Por la derecha entrando, con otra número 3 de la misma calle, propia de don Miguel Reyes Palencia; izquierda, con casa de Miguel Roso, calle Del Castillo, sin número y Huerto de Rafael Carrascosa; y espalda, con la Muralla del Castillo. Su medida superficial es de 72 metros cuadrados y se distribuye en tres habitaciones bajas, cocina, cuadra y corral y en principal dos cámaras.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas, a 18 de octubre de 2006.— La Jueza, María del Pilar Neto Santizo.

Núm. 10.630

Don Juan Calzado Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio bajo el número 379/06, a instancia de Manuel Gutiérrez Fuentes, representado por la Procuradora señora Chastang Reyes, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

«Urbana.— Casa situada en la villa de Almodóvar del Río y su calle Del Castillo, señalada con el número 19 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 260, libro 22, folio 169, finca registral número 1.124».

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio de presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 11 de octubre de 2006.— El Secretario Judicial, Juan Calzado Juliá.

Núm. 11.076

Doña María del Pilar Neto Santizo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 566/2006, a instancia de Rafael Román Cárdenas y Dolores Rama Vera, representados por la Procuradora doña Inmaculada Chastang Reyes, y asistidos del Letrado don Francisco Javier Palencia Ordóñez, expediente de dominio para rectificación de cabida de la siguiente finca:

Urbana: Solar edificable, procedente de la porción Peñas y Monte Bajo, segregada de la finca Cuchillares, sita en término municipal de Hornachuelos. Le corresponde el número 35, y linda: Al Norte, con camino de San Bernardo; derecha entrando, con parcela de doña Carmen Muñoz García; izquierda, calle La Higuera, en una extensión de 25 metros; y fondo, parcela segregada. Ocupa una superficie de 852 metros, 49 decímetros cuadrados, de los que se destinan a camino común 378 metros cuadrados.

Servidumbre activa: Esta finca tiene a su favor, por su procedencia, y sobre la finca denominada «San Bernardo», registral

2.670 de Hornachuelos, una servidumbre de paso de 4 metros de anchura, según nota al margen de la inscripción 1.ª de la registral 2.671 de la que procede la de este número de fecha 28 de octubre de 1976.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, inscripción primera, finca registral 3.435, al folio 142, del libro 78 de Hornachuelos, tomo 842 del archivo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas, a 30 de octubre de 2006.— La Jueza, María del Pilar Neto Santizo.

## CÓRDOBA

Núm. 11.540

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 104/2006, sobre Ejecución, a instancia de Ángel Luis Cuenca Suescum, José Manuel Varga Zarza, José Luis Leal Remujo, Miguel Ángel Galán López, Ana María Moralo Rojas y Carlos Rojas Leal, contra Puertas de Cocina Alto Guadiato, S.L.L. y Puertas Mago, S.C.A., en la que con fecha 15 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase a la ejecución de la Sentencia por la suma de 55.261,25 euros en concepto de principal, más la de 5.000 euros calculados para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse las ejecutadas en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días, señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta capital, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de las ejecutadas.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de 15 días inste las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de las ejecutadas a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilustrísima señora doña María Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada. El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Puertas Mago y Puertas de Cocina Alto Guadiato, S.L.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 11.541

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 102/2006, a instancia de la parte actora don Francisco Muñoz Castellano, contra Verduras Deco, S.L., sobre Ejecución, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### Auto

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2006.

### Parte dispositiva

Declarar a la ejecutada Verduras Deco, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.437 euros de principal, más 143 euros que provisionalmente se presupues-

tan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna, se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Verduras Deco, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2006.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 11.542

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 50/2006, a instancia de la parte actora don Juan José Romero Cabrera, contra Informality, S.L., sobre Ejecución, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Auto**

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2006.

**Parte dispositiva**

Declarar a la ejecutada Informality, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.060,43 euros de principal, más 412 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna, se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Informality, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2006.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 11.543

Don Antonio García Juliá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 432/2006, seguidos a instancia de Jesús Manuel Patilla Consuegra, contra JF Alcaide SLU Hostelería, se ha acordado citar a JF Alcaide SLU Hostelería, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 18 de enero de 2007, a las 11'25 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a JF Alcaide SLU Hostelería.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 31 de octubre de 2006.— El Secretario Judicial, Antonio García Juliá.

Núm. 11.544

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 80/2006, a instancia de la parte actora Emilio Costi del Río, Antonio Prieto Martín, Tomás Garrido Mellado y Jesús Manuel España Fernández, contra Rafael Ruiz Guzmán, S.L., sobre Ejecución CMC (R./Cantidad), se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 14 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Parte dispositiva**

Declarar a la ejecutada Rafael Ruiz Guzmán, S.L. y Fogasa en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.614,92 euros de principal (ONCE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO).

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna, se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado, Arturo Vicente Rueda.— La Secretaria, Marina Meléndez-Valdés Muñoz. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la demandada Rafael Ruiz Guzmán, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de noviembre de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 11.545

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 339/2006, a instancia de la parte actora Antonio García Rodríguez, contra Carpinluc, Sociedad Limitada, sobre Ejecución, se ha dictado Resolución de fecha 15 de noviembre de 2006 del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Carpinluc, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.412,13 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes de la ejecutada sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Carpinluc, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

**MONTORO**

Núm. 10.690

Doña Lidia Bermúdez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Varios) 241/2006, a instancia de José Castillo Moreno y María Alanzabes López, representados por el Procurador don Francisco Lindo Méndez, y asistidos del Letrado don Julio Riazzo Mallo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana sita en calle Feria, número 22, de Montoro, cuya superficie no consta en el título, aunque según la certificación catastral descriptiva y gráfica que se acompaña su superficie es de 66 metros cuadrados de superficie construida y de 148 metros cuadrados de suelo. Linda: Fondo, el veredón de Vistahermosa que da al río Guadalquivir, hoy casa señalada con el número 1 de la calle Vista Hermosa de don Luis Gervasio Zorro García; izquierda, con la casa número 24 de Manuela García Parra, hoy de Gonzalo Lara Gutiérrez; derecha, con la casa número 20 de herederos de Manuel Mesa Cepas, hoy de Manuel Madueño Camino.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a los causahabientes de los herederos de los titulares registrales para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro, a 24 de octubre de 2006.— La Juez, Lidia Bermúdez Martín.

Núm. 10.691

Doña María del Carmen Cañadas Campaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 289/2006, a instancia de Antonio Bonillo Cuadrado, representado por el Procurador don Francisco Lindo Méndez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

La mitad indivisa de la casa marcada con el número 18 de la calle Pedroche, de la villa de Adamuz. Linda: Derecha entrando, Mariana Amil Cazalla; izquierda, Antonio Torralbo Salinas; y fondo, Rafaela Galán Luque, hoy Bernardo Martínez Díaz e Isabel Pérez Cuadrado, con una superficie total en solar de 182 metros cuadrados, de los que la mitad de ellos están edificadas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro, a 12 de julio de 2006.— La Juez, María del Carmen Cañadas Campaña.

**PEÑARROYA-PUEBLONUEVO**

Núm. 10.692

Don Luis Cuadrado Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 271/2006, a instancia de José Manuel Gutiérrez Salado, sobre reanudación del tracto sucesivo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.— Casa sita en calle Nueva, número 35 (antiguamente 36), de la aldea de Doña Rama, término municipal de Belmez, de 9 metros de fachada por 20 de fondo, haciendo una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con herederos de Francisco Heredia Polonio; izquierda, solar de Manuel Gómez Ruiz; y fondo, terreno de Policarpo López Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 365, libro 96, folio 89 vuelto, finca 6.387.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don José Ortega Gómez, como titular catastral y a don Juan Esquinas García, como titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 10 de octubre de 2006.— El Juez, Luis Cuadrado Fernández.

**LUCENA**

Núm. 11.127

Don Benito Damián Gálvez Rabadán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 395/2006, a instancia de Francisco Fernández de Molina Lara y María de los Santos Osuna Martínez, representados por el Procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera, y asistidos de la Letrada doña María Teresa Pérez Pérez, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.— Suerte de tierra calma, al sitio de Casa Tejada, término de Lucena, con superficie de 28 áreas. Linda: Norte, antigua carretera de Osuna a Lucena; al Este, con don Blas Pérez Campillos y don Pedro Adamuz Pérez; al Oeste, con don Cristóbal Alcalá Arévalo; y al Sur, río Orcajo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita al transmitente Antonio Morales Sánchez, y a los colindantes Ana Luque Campos, Pedro Adamuz Pérez y Cristóbal Alcalá López para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 2 de noviembre de 2006.— El Secretario Judicial, Benito Damián Gálvez Rabadán.

**CEUTA**

Núm. 11.547

Don Manuel Pilar Gracia, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Ceuta, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Expediente al número 440/06, relativo a Ricardo de la Coba Cruz, en el que se dictó Auto en fecha 7 de noviembre de 2006 cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Dispongo el archivo del presente expediente relativo a la solicitud de audiencia del Interno Ricardo de la Coba Cruz del C.P. de Ceuta, con NIS 2002007678, dejando nota bastante en los libros registros.

Notifíquese la presente resolución al interno por medio de edictos para lo que se expedirán los despachos oportunos y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer Recurso de Reforma en el plazo de tres días, a contar del siguiente a su notificación y ante este Juzgado.

Llévese el presente original al legajo de su razón y déjese testimonio del mismo en Autos a los efectos oportunos».

Y para que sirva de notificación en legal forma del Auto recaído en el expediente reseñado, el cual no es firme, cabe interponer de Reforma, en el plazo de 3 días ante este Juzgado, a Ricardo de la Coba Cruz, de ignorado paradero, se expide el presente en la ciudad de Ceuta, y a 7 de noviembre de 2006.— Doy fe. El Secretario Judicial, Manuel Pilar Gracia.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTOS****CARDEÑA  
(Corrección de error)**

Subsanación de error en el anuncio 10.358, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, núm. 202, de fecha 10 de noviembre:

**DONDE DICE:**

«**GARANTÍA PROVISIONAL:** 2% del precio de licitación de cada vivienda respectivamente.»

**DEBE DECIR:**

«**GARANTÍA PROVISIONAL:** Se exige a los licitadores de poner a disposición del órgano de contratación garantía provisional». Cardeña a 21 de noviembre de 2006.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

**CARDEÑA**  
(Corrección de errores)

Subsanación de error en el anuncio 10.362, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, núm. 202, de fecha 10 de noviembre:

**DONDE DICE:**

«**GARANTÍA PROVISIONAL:** 2% del precio de licitación de cada vivienda respectivamente.»

**DEBE DECIR:**

«**GARANTÍA PROVISIONAL:** Se exige a los licitadores de poner a disposición del órgano de contratación garantía provisional».

Cardeña a 21 de noviembre de 2006.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

**CÓRDOBA**  
Dirección General de Gestión  
Departamento Recursos Internos  
Unidad de Contratación Administrativa  
Núm. 11.486

Expediente: 2006/0000201

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1242/06, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de «INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EN LA CIUDAD DE LOS NIÑOS», se procede a su exposición al público.

**OBJETO.-** INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EN LA CIUDAD DE LOS NIÑOS.

**IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.-** 222.383,89 €, todos los conceptos incluidos.

**GARANTÍA PROVISIONAL.-** 4.447,68 €.

**CLASIFICACIÓN.-** Grupo I; Subgrupo 1; Categoría C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.-** Tres meses.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** Subasta pública.

**PROYECTO Y PLIEGOS.-** Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa o en la web [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-** En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 16 de noviembre de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

**CÓRDOBA**  
Dirección General de Gestión  
Departamento Recursos Internos  
Unidad de Contratación Administrativa  
Núm. 11.487

Expediente: 2006/0000202

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1245/06, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de «REMODELACIÓN DE LOS

JARDINES CONDE VALLELLANO, SEGUNDA FASE», se procede a su exposición al público.

**OBJETO.-** REMODELACIÓN DE LOS JARDINES CONDE VALLELLANO, SEGUNDA FASE.

**IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.-** 350.274,01 €, todos los conceptos incluidos.

**GARANTÍA PROVISIONAL.-** 7.005,48 €.

**CLASIFICACIÓN.-** Grupo G; Subgrupo 6; Categoría D.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.-** Seis meses.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** Subasta pública.

**PROYECTO Y PLIEGOS.-** Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa o en la web [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-** En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 16 de noviembre de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

**CÓRDOBA**  
Dirección General de Gestión  
Departamento Recursos Internos  
Unidad de Contratación Administrativa  
Núm. 11.488

Expediente: 2006/0000194

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1244/06, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de «REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES TOLEDO, EBRO, ALEMANIA Y ROMA», se procede a su exposición al público.

**OBJETO.-** REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES TOLEDO, EBRO, ALEMANIA Y ROMA.

**IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.-** 345.938,45 €, todos los conceptos incluidos.

**GARANTÍA PROVISIONAL.-** 6.918,77 €.

**CLASIFICACIÓN.-** Grupo I; subgrupo 1; categoría c.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.-** Cinco meses.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** Subasta pública.

**PROYECTO Y PLIEGOS.-** Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa o en la web [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-** En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 16 de noviembre de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

**CÓRDOBA**  
Dirección General de Gestión  
Departamento Recursos Internos  
Unidad de Contratación Administrativa  
Núm. 11.489

Expediente: 2006/0000188

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 195/06, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de «ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES LA FOGGARA (PONIENTE NORTE)», se procede a su exposición al público.

**OBJETO.-** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES LA FOGGARA (PONIENTE NORTE).

**IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.-** 65.106,30 €, todos los conceptos incluidos.

**GARANTÍA PROVISIONAL.-** 1.302,13 €.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** Concurso.

**PROYECTO Y PLIEGOS.-** Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa o en la web [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-** En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 16 de noviembre de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

### CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión**  
**Departamento Recursos Internos**  
**Unidad de Contratación Administrativa**  
Núm. 11.490

Expediente: 2006/0000178

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1243/06, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de «REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BDA. DE CAÑERO FASE II», se procede a su exposición al público.

**OBJETO.-** REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BDA. DE CAÑERO FASE II.

**IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.-** 372.913,58 €, todos los conceptos incluidos.

**GARANTÍA PROVISIONAL.-** 7.458,27 €.

**CLASIFICACIÓN.-** Grupo I; Subgrupo 1; Categoría C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.-** Cinco meses.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** Subasta pública.

**PROYECTO Y PLIEGOS.-** Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa o en la web [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-** En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 16 de noviembre de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

### EL VISO

Núm. 11.861  
A N U N C I O

Por Resolución adoptada por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), de fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis, se acuerda la ampliación del plazo previsto en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, de fecha veintinueve de junio de dos mil seis, por otros quince días hábiles más, al objeto de la presentación de la documentación prevista para la adjudicación, mediante subasta, de inmuebles sitos en C/ Guadalmez de esta Localidad.

En El Viso a 27 de noviembre de 2006.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

## JUZGADOS

### CÓRDOBA

Núm. 10.585

Doña María Monserrat Toscano Martí, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Córdoba, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.390/2004, a instancia de Crediaval, S.G.R., representada por la Procuradora doña María Julia López Arias, y asistida del Letrado don Manuel Jesús González González, contra Jesús Ruiz González, Josefa Muñoz Trenas, Bernardo González Ruiz y Antonia Rodríguez Carrillo, personados: Cajasur, representada por la Procuradora doña Elena Cobos López; Antonio

Cabello Carriet, representado por la Procuradora doña Mercedes Cabañas Gallego; y Francisco Manuel Ruiz Muñoz, representado por la Procuradora doña Victoria Eugenia Peralbo Giraldo, sobre Ejec. Títulos Judiciales (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

#### Bien que se saca a subasta y su valoración:

Urbana número 198: Casa de una sola planta, tipo B, señalada con el número 28 de la calle Los Saavedras, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 97 metros cuadrados y se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, retrete, cuarto de pila y patio. Linda: Por la derecha entrando, con la casa número 26; por la izquierda, con la número 30, ambas de esta misma calle; y por el fondo, con la número 27 de la calle Los Córdovas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad Número 3 de Córdoba, al tomo 1.881, libro 154, folio 131, finca número 1.197.

Tipo de subasta: OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO EUROS (89.476,88 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Plaza de la Constitución, número 4, 14071 Córdoba, Palacio de Justicia, planta tercera, el próximo día 22 de enero de 2007, a las 12'45 horas.

#### Condiciones de la subasta:

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos.

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presenta resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad bancaria Banesto número 1437-0000-1390/04, sucursal urbana número 4.211, sita en Avd. Conde de Vallellano, número 17, de Córdoba, o de que han presentado aval bancario por el 30% del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sólo la ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor posturas sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y el bien se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedara subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación de subasta que se intente practicar a los ejecutados en el domicilio que de los mismos consta en Autos, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En Córdoba, a 18 de octubre de 2006.— La Secretaria Judicial, María Monserrat Toscano Martí.